



DISTRICT OF COLUMBIA  
PUBLIC SCHOOLS

Office of Integrity

Diciembre de 2021

# Manual de la lotería escolar e inscripción de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia para el año escolar 2022- 2023

Enviado por: Planificación estratégica escolar e inscripción de la Oficina del Vicencanciller

## Escuelas Públicas del Distrito de Columbia Aviso antidiscriminación

De acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, el Ley de No Discriminación por Información Genética de 2008 y la Ley de Derechos Humanos de DC de 1977, así como todas las enmiendas posteriores de estas leyes, las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) no discriminan en sus programas o actividades educativas (incluyendo el empleo en ellos o la admisión a los mismos) basado en la raza, el color, la discapacidad, la religión, el origen nacional, el sexo, la edad, el estado civil, la apariencia personal, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género, el estado familiar, las responsabilidades familiares, la matriculación, la afiliación política, la información genética, real o percibida, la fuente de ingresos, la información crediticia o el estado como víctima o miembro de la familia de una víctima de violencia doméstica, delito sexual o acoso. El acoso sexual es una forma de discriminación sexual, que está prohibido por el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972. Además, está prohibido el acoso basado en cualquiera de las categorías protegidas mencionadas anteriormente.

Las políticas y los procedimientos discutidos en este manual están diseñados para garantizar que las DCPS no discrimine basado a ninguna de las categorías protegidas mencionadas anteriormente al admitir o inscribir a los estudiantes. Para ver nuestro Aviso de No Discriminación, políticas relevantes y para enterarse más sobre Anti-Discriminación dentro de las DCPS [dcps.dc.gov/anti-discrimination](https://dcps.dc.gov/anti-discrimination). Para más información o para presentar una queja, comuníquese con el Equipo Integral de Resolución Alternativa y Equidad (CARE) al 1200 First St NE, 9<sup>th</sup> Floor, Washington, DC 20002; por teléfono al (202) 442-5405 o por correo electrónico [a\\_dcps.care@k12.dc.gov](mailto:a_dcps.care@k12.dc.gov). El Equipo (CARE) Además de recibir reclamos de discriminación, el Equipo CARE también es responsable de recibir reclamos de intimidación, negación de derechos, o tratamiento injusto que un estudiante, padre o visitante encuentra en una Escuela Pública de DC. Para mayor información visite: <https://dcps.dc.gov/page/studentparentvisitor-grievance-process>.

## Índice

<b>Acerca del Manual de Inscripción y Lotería de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia</b>	4
<b>Términos clave</b>	4
<b>Métodos de Admisión para la inscripción en las DCPS</b>	9
<b>Admisiones por derecho</b>	10
• Derecho a asistir a las escuelas K-12	10
• Mudanza de la zona escolar después de inscribirse	11
<b>Patrones de correspondencia escolar del año escolar 2022-2023</b>	11
<b>Mapa de las zonas escolares del año escolar 2022-2023</b>	12
• Mapa de las zonas escolares de primaria del año escolar 2022-2023	12
• Mapa de las zonas escolares de la escuela intermedia del año escolar 2022-2023	13
• Mapa de las zonas escolares de secundaria del año escolar 2022-2023	14
<b>Asignación estudiantil y cambio de la zona escolar</b>	15
<b>Admisiones a través de la lotería escolar de My School DC</b>	15
• Acerca de la lotería escolar de My School DC	15
• Preescolar (PK3) y prekínder (PK4)	16
○ Acción temprana para prekínder (PK)	16
• Escuelas de vecindario fuera de la zona escolar	17
• Escuelas para toda la ciudad	17
• Escuelas secundarias y programas selectivos	18
<b>Preferencias en la lotería escolar</b>	18
• Preferencia dentro de la zona escolar (sólo solicitantes de PK4/PK3 y solicitantes de lenguaje dual)	19
• Preferencias de hermanos	19
○ Preferencia por tener un hermano ya inscrito	19
○ Preferencia por tener un hermano que haya sido asignado a escuela en la lotería	21
○ Solicitud especial de preferencia para hermanos	21
i. Grupo de escuelas de Capitol Hill	21
ii. Escuelas/Programas de lenguaje dual	21
iii. Escuelas con múltiples programas ramificados	21
iv. Escuelas secundarias y programas selectivos	21
○ Verificación de preferencia para hermanos que asisten a dicha escuela	22
• Preferencia de proximidad a la escuela	22
• Asientos designados de acceso equitativo	23
• Cambio de preferencias	23
<b>Resultados de la lotería escolar</b>	23
• Estudiantes asignados a la escuela que escogieron en primer lugar	24
○ Solicitudes de post-lotería	24
• Estudiantes asignados a la escuela que NO escogieron en primer lugar	24
• Estudiantes NO asignados	25
• Resultados de la lotería escolar para las escuelas secundarias/ programas	25
<b>Listas de espera:</b>	25

• Orden de la lista de espera de preferencia para las escuelas/programas	26
<b>Admisiones por colocación formal</b>	27
• Acerca de las colocaciones formales	27
• Colocaciones de la División de Instrucción Especializada	27
• Estudiantes de prekínder 3 y prekínder 4 que calificaron recientemente para recibir educación especial (colocaciones de Early Stages)	28
• Estudiantes que podrían calificar para recibir los servicios de inglés como segundo idioma (colocaciones de la División de Adquisición de Idiomas)	28
• Transiciones de la Oficina de Colocación Estudiantil	29
○ Transferencias discrecionales fuera de la zona escolar	29
○ Niños en el Cuidado Adoptivo (Administración de Servicios para Niños y Familias del Distrito de Columbia)	30
○ Familias de funcionarios militares	30
○ Personas sin hogar	30
<b>Inscripción</b>	32
• Inscripción en la lotería escolar	33
• Directrices de la verificación de residencia en el Distrito de Columbia	33
• Investigación y sospecha de no residir en el Distrito de Columbia	34
• Requisitos de salud escolar	34
○ Vacunas	35
• Medicamentos/Cuidado médico durante el día escolar	35
• Inscripción de estudiantes deportistas	35
• Retiros	36
<b>Estudiantes con circunstancias especiales de inscripción</b>	36
• Sección del Programa 504	36
• Academias de oportunidades	37
• Familias de funcionarios diplomáticos	37
• Estudiantes extranjeros de intercambio que buscan patrocinio para obtener una visa	38
• Estado migratorio	38
• Proceso de solicitud de mitad de año	38
• Personas que no son residentes del Distrito de Columbia	38
<b>Requisitos y procesos de admisión a las escuela secundarias/programas selectivos de las DCPS</b>	39
<b>Escuelas/programas para toda la ciudad, de lenguaje dual y Montessori</b>	39
• Escuelas para toda la ciudad	39
• Programas de enseñanza de lenguaje dual	39
○ Programa escolares integrales	40
○ Programas ramificados en las escuelas primarias	40
• Programas de la secundaria – Programas de lenguaje dual para estudiantes en grados 6-12	41
• Programas Montessori	41
○ Programa escolares integrales	41
○ Programas ramificados	41
• Políticas de Inscripción en el programa de lenguaje dual	41

○ Dominio del idioma: Políticas de inscripción para estudiantes de los grados PK3-1er	41
○ Evaluación de dominio de español: Políticas de inscripción para estudiantes de 2 <sup>do</sup> a 12 <sup>mo</sup> grado	41 42
○ Inscripción en el programa de lenguaje dual (PK3-5)	
○ Colocación alternativa en la escuela que no sea de lenguaje dual (escuela hermana) (grados K-8)	42
○ Alternativas que no sean de lenguaje dual para estudiantes de PK3 y PK4	43
● Políticas de inscripción en las escuelas Montessori	43

## Acerca del Manual de Inscripción y Lotería de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia

El Manual de la lotería e inscripción de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) resume y les brinda una orientación a las familias y las escuelas sobre las reglas, las pautas, los procedimientos y las prácticas de admisión e inscripción en las DCPS para el año escolar 2022-2023. El manual trata sobre las admisiones escolares por derecho, por la lotería escolar y por colocación formal, así como otras circunstancias e información sobre la inscripción.

### Preguntas generales de inscripción

Comuníquese con el Equipo de Inscripción a [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738.

## Términos clave

**Estudiante adulto:** estudiante que tiene 18 años o más al momento de la inscripción, quien está facultado para realizar la inscripción él mismo. Si un estudiante adulto vive con sus padres, el estudiante adulto puede establecer su residencia en el domicilio de sus padres y comprobar su residencia en el Distrito mediante la [declaración jurada](#) y documentación válida justificativa. Si un estudiante tiene menos de 18 años al momento de la inscripción pero cumple 18 durante el año escolar, seguirá siendo residente del Distrito y no necesitará volver a presentar la documentación de inscripción hasta el final del año escolar actual.

- Para más detalles consulte el [manual de la Oficina de Inscripción y Residencia de la Oficina del Superintendente Estatal de Educación \(OSSE, por sus siglas en inglés\)](#).

**Escuela para toda la ciudad:** escuela que no tiene una zona designada y, por lo tanto, no se puede considerar como una escuela dentro de una zona escolar particular. Solo se puede acceder a las escuelas para toda la ciudad a través de la lotería escolar y estas no le garantizan la inscripción a ningún estudiante/familia. Los estudiantes en todo el Distrito de Columbia deben hacer una solicitud de la lotería escolar de My School DC para asistir a una escuela para toda la ciudad. Los estudiantes no son elegibles para recibir preferencia de proximidad a las escuelas de toda la ciudad.

- Consulte cuáles son las escuelas para toda la ciudad del año escolar 2022-2023 en la página 35.

**Grado(s) obligatorio(s):** Grado(s) que generalmente corresponden al rango de edad durante el cual los estudiantes son requeridos por ley para asistir a la escuela. En el Distrito de Columbia, los estudiantes están obligados por ley a asistir a la escuela entre las edades de 5 y 18 años, lo que corresponde al kindergarten hasta el grado 12. Un estudiante debe tener 5 años antes del 30 de septiembre para ser considerado en edad escolar obligatoria e inscribirse en kindergarten.

---

**Tutor:** persona a quien se le ha otorgado la custodia física de un estudiante por parte de un tribunal con jurisdicción competente, conforme al Artículo 5099, Título 5, Subtítulo A de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia (DCMR, por sus siglas en inglés).

**Programas de enseñanza de lenguaje dual:** programa que imparte toda su enseñanza o parte de la enseñanza básica en un idioma distinto al inglés. Algunos programas de lenguaje dual son programas escolares completos; algunas escuelas ofrecen un programa de lenguaje dual y un programa de lenguaje no dual. Los programas de lenguaje dual requieren una solicitud de lotería para participar.

- Consulte los programas de lenguaje dual del año escolar 2022-2023 en la página 35.

**Escuelas de Acción temprana para prekínder:** Acción temprana para prekínder (PK) les garantiza el acceso a todas las familias que viven dentro de la zona escolar a preescolar (PK3) y prekínder (PK4). Para asegurar un cupo en el programa de acción temprana para PK, las familias que viven dentro de la zona escolar deben enviar una solicitud en línea a través de la lotería escolar de My School DC a la escuela dentro de la zona escolar correspondiente antes de la fecha límite para los estudiantes del PK3 a 8<sup>vo</sup> grado.

A las familias dentro de la zona escolar que presenten una solicitud de My School DC antes de la fecha límite se les garantiza una asignación de acción temprana para PK si no se les asigna ninguna otra escuela de clasificación superior.

- Consulte cuáles son las escuelas de acción temprana para PK del año escolar 2022-2023 en la página 15.

**Escuela con patrón de correspondencia:** Una escuela con patrón de correspondencia es una escuela a la que un estudiante tiene derecho a asistir al finalizar el último grado en la escuela en la que esté inscrito actualmente. Esta asignación sólo ocurre durante los años en que un estudiante se traslada de la escuela primaria a la intermedia, o de la escuela intermedia a la secundaria, o de un campus de educación a la secundaria. Existen dos tipos de patrones de correspondencia:

- **Patrón de correspondencia geográfico:** Las escuelas del patrón de correspondencia geográfico están agrupadas por zona escolar y proximidad a las escuelas. Los derechos del patrón de correspondencia geográfico se extienden a los estudiantes que se inscribieron en una escuela mediante una colocación formal, al igual que a aquellos que se inscribieron como estudiantes fuera de la zona escolar a través de la lotería escolar de My School DC. Los derechos de patrones de correspondencia geográficos no se extienden a los estudiantes que se inscriben como estudiantes dentro de la zona escolar y luego se mudan fuera de la zona escolar, o a los estudiantes fuera de la zona escolar que se retiran antes de terminar el grado final de su escuela. Para obtener más información acerca de cómo salir de la zona escolar después de la inscripción, consulte la página 9.
- **Patrones de correspondencia programáticos:** Las escuelas/programas con patrón de correspondencia programático están organizadas por programas de estudio especializados (como el de lenguaje dual). Un patrón de correspondencia programático le otorga a un estudiante inscrito en una escuela/programa especializado el derecho a inscribirse en la escuela del siguiente nivel dentro del programa de estudio especializado al momento de pasar a la escuela intermedia o secundaria
  - Consulte cuáles son los patrones de correspondencia del año escolar 2022-2023 en la página 10.

**Patrón de correspondencia geográfico:** véase la descripción anterior de *Escuela con patrón de correspondencia*.

---

**Tutor:** persona que ha sido designada como tutor legal de un estudiante por parte de un tribunal con jurisdicción competente, conforme al Artículo 5099, Título 5, Subtítulo A de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia (DCMR, por sus siglas en inglés).

**Preferencia por vivir dentro de la zona escolar:** Una preferencia de lotería escolar que sólo se aplica al preescolar de las DCPS (PK3) y al prekínder (PK4) en las escuelas de la zona escolar, o a los estudiantes de K-5 que aplican al capítulo de lenguaje dual en su escuela primaria dentro de la zona escolar. Los solicitantes de PK3 y PK4 que reciben una preferencia de lotería escolar en su escuela de las DCPS dentro de la zona escolar. Los estudiantes de K-5 que están en la escuela dentro de la zona escolar ofrece un programa de lenguaje dual también recibirán una preferencia dentro de la zona escolar si se aplican al programa de lenguaje dual. Consulte la página 37 para obtener más información para solicitar los programas de lenguaje dual dentro de la zona escolar

**Escuela dentro de la zona escolar (también escuela en el vecindario o zonificada):** escuela a la que un estudiante tiene derecho a asistir de acuerdo a su dirección residencial.

- Para identificar la escuela dentro de la zona escolar que le corresponde a un estudiante, visite [enrolldcps.dc.gov/node/41](http://enrolldcps.dc.gov/node/41).
- Consulte la página 11 para ver los mapas de las zonas escolares de año escolar 2022-2023 por grado escolar.

**Preferencias en la lotería escolar:** Una designación especial dada a los solicitantes de la lotería escolar, dependiendo de criterios específicos. Las DCPS asignan preferencias de lotería escolar y ofrecen espacios disponibles a los estudiantes de acuerdo con las preferencias asignadas.

- Consulte cuáles son los tipos de preferencias de las DCPS en la página 16.

**Montessori:** El objetivo de la educación Montessori fomenta la inclinación natural de un niño a aprender. Los maestros de la educación Montessori guían en lugar de formar y vinculan a cada estudiante con actividades que satisfagan sus intereses, necesidades y niveles de desarrollo. El salón está diseñado para permitir el movimiento y la colaboración, ya que promueve la concentración y el sentido del orden. Consulte los programas/escuelas Montessori de las DCPS en la página 36.

**Solicitud de My School DC:** Una solicitud en línea que las familias deben usar para solicitar todos los programas de preescolar (PK3) y prekínder (PK4) de las DCPS, incluso en su escuela dentro de la zona escolar de las DCPS; Escuelas fuera de la zona de las DCPS (PK3-12); Programas de lenguaje dual de las DCPS en cualquier escuela de las DCPS (PK3-5); Escuelas para toda la ciudad de las DCPS (PK3-12); y programas y escuelas secundarias selectivas de DCPS (9-12). Las escuelas chárter públicas del Distrito de Columbia que participan también usan la solicitud de My School DC. La lotería escolar de My School DC está disponible en [MySchoolDC.org](http://MySchoolDC.org) Las familias pueden llamar a la línea directa de My School DC para recibir apoyo: (202) 888-6336.

**Lotería escolar de My School DC:** Una lotería escolar única y aleatoria que determina la ubicación de los nuevos estudiantes en todas las escuelas participantes de la lotería My School DC.

- Para saber cuándo se requiere una solicitud de lotería escolar, consulte la página 14.
- Para las fechas clave relacionadas con la lotería escolar de My School DC, vea la página 15.

---

**Solicitud de mediados de año de My School DC:** La solicitud para estudiantes en los grados PK3-12 que se mudan al Distrito o que buscan transferirse de su escuela actual a otra escuela pública del Distrito de Columbia (DCPS o CHÁRTER) durante un año escolar dado. Para obtener más información de cómo presentar una solicitud a mitad de año, consulte la página 33.

**Solicitud de la lotería escolar de My School DC:** La solicitud se utiliza para postularse a las escuelas participantes si una familia no cumple con los plazos de solicitud de lotería para un año escolar determinado o busca postularse a escuelas adicionales. El período de solicitud post-lotería se extiende desde el día después de la fecha límite para hacer la solicitud hasta el 5 de octubre de 2022 para los estudiantes de todos los grados. La solicitud post-lotería de My School DC está disponible en [www.myschooldc.org/](http://www.myschooldc.org/).

**Escuela del vecindario:** *Vea la Escuela dentro de la zona arriba.*

**Otro adulto a cargo del niño:** Una persona que no sea el padre/la madre, el tutor legal o el representante designado por el tribunal que sea el principal proveedor de atención o control y apoyo a un estudiante que reside con él o ella, cuando el padre/la madre, tutor legal o representante designado del estudiante no pueda proporcionar tal atención y apoyo. Otros adultos primarios a cargo deben presentar evidencia de que son los encargados principales del estudiante y establecer la residencia en el Distrito de Columbia como se requiere en el formulario de Verificación de residencia del D.C. (DCRV, por sus siglas en inglés), además de establecer su estado como otro encargado principal. *Tenga en cuenta lo siguiente: Una persona que busca inscribir a un estudiante como otro adulto primario a cargo no es el tutor legal o representante designado de un estudiante y los derechos educativos de los padres, tutores legales y representantes designados no están limitados porque su estudiante está inscrito por una persona que cumple con la definición de otro adulto primario a cargo.*

- Visite la Oficina de Inscripción y Residencia de la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE, por sus siglas en inglés) en [osse.dc.gov/publication/other-primary-caregiver-forms](http://osse.dc.gov/publication/other-primary-caregiver-forms) para ver el formulario de otro adulto primario a cargo de un infante (OPC, por sus siglas en inglés).

**Escuela fuera de la zona escolar:** Es una escuela distinta a la escuela dentro de la zona escolar del estudiante.

**Padre/madre:** Padre/madre biológico(a), padrastro/madrastra o padre/madre adoptivo(a) que tiene la custodia o el control de un estudiante, incluyendo la custodia compartida. (5-A DCMR § 5099)

**Escuela de lotería escolar participante:** Cualquier escuela (DCPS o CHÁRTER) que haya aceptado ser parte de la lotería escolar de My School DC. La mayoría de las escuelas chárter públicas de las DCPS y del Distrito de Columbia son escuelas participantes.

**PK3 (también preescolar):** Un programa de primera infancia dirigida a los estudiantes que tienen por lo menos tres años antes del 30 de septiembre del año escolar que se inscriban.

**PK4 (también prekínder):** Un programa de la primera infancia dirigida a los estudiantes que tienen por lo menos cuatro años antes del 30 de septiembre del año escolar que se inscriban.

**Patrones de correspondencia programáticos:** *véase la descripción anterior de Escuela con patrón de correspondencia.*

---

**Preferencia de proximidad a la escuela:** Preferencia en la lotería escolar otorgada a los estudiantes que vivan a más de media milla a pie de su escuela primaria zonificada de las DCPS y hagan la solicitud para asistir a una escuela fuera de la zona escolar que esté a media milla o menos a pie de su casa. Esta preferencia sólo se aplica a los estudiantes que se matriculan en los grados PK3-5. La preferencia de proximidad a la escuela no se ofrece en toda la ciudad ni en escuelas selectivas.

**Verificación de residencia:** Una parte del proceso de inscripción anual que requiere que los padres, tutores, representantes designados, estudiantes adultos u otros adultos primarios a cargo proporcionen pruebas de que residen en el Distrito de Columbia cada año escolar.

- Vea cómo comprobar la residencia en la página 29.

**Derecho a asistir a la escuela:** Una escuela de las DCPS donde los estudiantes pueden inscribirse en los grados K-12 y no tienen que pasar por la lotería escolar. Hay dos tipos de escuelas con derecho a asistir para los estudiantes de las DCPS K-12: Escuelas en la zona escolar y escuelas de patrones de correspondencia. Los estudiantes también tienen el derecho de volver a inscribirse en su escuela actual para el próximo año escolar.

**Escuelas secundarias y programas selectivos:** Una escuela secundaria o programa de las DCPS que admite estudiantes basados en criterios específicos de elegibilidad y requiere la solicitud para entrar a la escuela. Todos los estudiantes que califiquen para inscribirse en 9<sup>no</sup>, 10<sup>mo</sup>, 11<sup>mo</sup> y 12<sup>mo</sup> grado pueden hacer una solicitud, pero solo aquellos que cumplan con los requisitos de la escuela secundaria o del programa selectivo serán admitidos para asistir. Las escuelas secundarias y programas selectivos de las DCPS no tienen límites y admiten a los estudiantes basándose en criterios específicos. Los estudiantes que solicitan a una o más escuelas secundarias y programas selectivos de las DCPS deben llenar una sección adicional de la solicitud de My School DC. La sección adicional es diferente para cada escuela o programa porque cada escuela o programa tiene sus propios requisitos.

- Revise las escuelas secundarias/programas selectivos de las DCPS y los requisitos de admisión en la página 35.

**Hermano:** Un niño que tiene por lo menos un padre/una madre o tutor legal en común con un estudiante actual de las DCPS y reside en la misma casa que el estudiante. (5-E DCMR § 2199.2).

**Preferencia por tener un hermano ya inscrito:** Una preferencia de lotería escolar de My School DC otorgada a un estudiante que tiene un hermano, como se definió antes, actualmente inscrito y asistiendo a la escuela.

- Consulte la página 18 para obtener más información sobre las preferencias del hermano.

**Preferencia por tener un hermano que haya sido asignado a una escuela en la lotería:** Una preferencia de lotería escolar de My School DC otorgada a un estudiante a cuyo hermano se le ha ofrecido un espacio en una escuela a través de la lotería.

**Programa o escuela especializado(a):** Una escuela o programa que brinda una experiencia educativa sustancialmente diferente a la de otras escuelas o programas en las DCPS o la escuela que organiza el programa. Algunas escuelas/programas especializados pueden tener criterios de elegibilidad. Las escuelas o programas especializados en las DCPS pueden incluir artes, lenguaje dual, universidad temprana, estudios globales, bachillerato internacional, Montessori, STEM y más.



**STEM (Ciencias, tecnología ingeniería y matemáticas):** STEM integra la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para que cada una de estas áreas de contenido se enseñe dentro de otras áreas de contenido e igualmente junto con la alfabetización y la composición. Los objetivos de la integración de STEM de las DCPS son mejorar la preparación de los estudiantes para especializaciones y carreras de STEM, así como preparar a todos los estudiantes para ser ciudadanos alfabetizados en STEM.

**Último grado:** El grado final que ofrece una escuela, por ejemplo, 5<sup>to</sup> grado en las escuelas primarias, 8<sup>vo</sup> grado en los campus educativos y las escuelas intermedias que ofrecen de kindergarten a 8<sup>vo</sup> grado, y 12<sup>mo</sup> grado en los campus de educativos y escuelas secundarias que ofrecen de 6<sup>to</sup> a 12<sup>mo</sup> grado.

**Lista de espera:** Las listas de espera contienen estudiantes interesados en inscribirse en una escuela, pero que no fueron asignados a través del proceso de lotería escolar. My School DC supervisa las listas de espera de todas las escuelas que participan en la lotería escolar. Sin embargo, las escuelas determinan si hay espacio disponible en su escuela, cuándo sacar a los estudiantes de la lista de espera y la fecha límite para aceptar o rechazar una oferta de lista de espera. Las escuelas les ofrecen los cupos disponibles a los estudiantes en el orden numérico determinado por la lotería escolar. Por ejemplo, los estudiantes del 1 al 7 en una lista de espera deben recibir ofertas antes que el número 8.

**Escuela zonificada:** *Vea la Escuela dentro de la zona arriba.*

## Métodos de admisión para la inscripción en las DCPS

Los tres métodos de admisión y los escenarios aplicables a continuación son los únicos métodos aceptables para la inscripción en las DCPS.

Método de admisión	Escenarios válidos
1. Por derecho	1. La dirección de la casa del estudiante está dentro de la zona escolar de la escuela en la que se va a inscribir y el estudiante se inscribirá entre kindergarten y 12mo grado. <b>Todos los estudiantes de PK3 o PK4 deben hacer una solicitud de la lotería escolar de My School DC.</b>
	2. El estudiante terminó el último grado en una escuela y se inscribirá en el grado inicial de la escuela con patrón de correspondencia geográfico o programático designada. <b>Los derechos de patrón de correspondencia geográfico no se extienden a los estudiantes que se inscriben como estudiantes dentro de la zona escolar y luego se mudan fuera de la zona escolar o a los estudiantes que se han retirado de un patrón de correspondencia fuera de la zona escolar en cualquier momento.</b>
	3. El estudiante se está reinscribiendo para el próximo grado en la escuela donde está inscrito actualmente
2. Mediante la lotería escolar de My School DC	1. Todos los estudiantes nuevos de preescolar (PK3) y prekínder (PK4).
	2. Todos los estudiantes nuevos que se inscriben en escuelas de las DCPS de K-12 fuera de la zona o patrón de correspondencia del estudiante.
	3. Todos los estudiantes nuevos que entran en un programa de lenguaje dual de su escuela dentro de la zona escolar (no incluye programas escolares completos). (PK3-5)

	<p>4. Todos los nuevos estudiantes que ingresan a las escuelas de las DCPS en toda la ciudad (PK3-12).</p> <p>5. Todos los estudiantes nuevos que ingresan a las escuelas secundarias y programas selectivos de las DCPS (de 9<sup>no</sup> a 12<sup>mo</sup> grado).</p>
<p><b>3. Por colocación formal</b> (colocación de estudiantes bajo las siguientes circunstancias son las únicas excepciones permitidas a los procesos estándares de inscripción dentro de la zona escolar y de la lotería escolar)</p>	<p><b>1. División de Enseñanza Especializada:</b> El estudiante es colocado en un programa autónomo, por ejemplo, BES, CES; ILS; SLS.<sup>1</sup></p>
	<p><b>2. Early Stages:</b> Los Estudiantes con discapacidades colocados en un cupo de prioridad reservado en Early Stages para PK3 o PK4.</p>
	<p><b>3. División de Adquisición de Idiomas:</b> Los estudiantes de inglés colocados en programas apropiados basados en recomendaciones de colocación de grado para estudiantes que vienen de fuera de los Estados Unidos y una evaluación de los expedientes académicos para estudiantes de secundaria.</p>
	<p><b>4. Oficina de Colocación Estudiantil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Jóvenes Comprometidos con el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Jóvenes (DYRS)/supervisados por la División de Servicios Sociales del Tribunal de Familia (FCSSD)</li> <li>b. Menores bajo supervisión de la Agencia de servicios infantiles y familiares (CFSA)</li> <li>c. Transferencias discrecionales fuera de la zona escolar</li> <li>d. Familias desplazadas por catástrofes naturales</li> <li>e. Estudiantes de familias de funcionarios militares</li> <li>f. Traslados de víctimas, traslados involuntarios e inmediatos (por seguridad)</li> <li>g. Víctimas de violencia doméstica (Proyecto de evaluación de letalidad DC SAFE)</li> <li>h. Proceso de referencia de la Academia de oportunidades y jóvenes desincorporados</li> <li>i. Colocación en escuela alternativa que no sea de lenguaje dual (escuela hermana)</li> <li>j. Programas de apoyo a los niños y jóvenes sin hogar</li> </ul>

## Admisión por derecho

### Derecho de asistir a las escuelas K-12

Las DCPS es el sistema local de escuelas públicas de Washington, DC. La ley del D.C. exige que los estudiantes asistan a la escuela entre los 5 y 18 años<sup>2</sup>, lo que generalmente corresponde a la escolarización desde kindergarten hasta 12<sup>mo</sup> grado. Se considera que un estudiante está en edad escolar obligatoria y debe asistir a la escuela si tiene cumplidos los 5 años para el 30 de septiembre.

**Identifique la escuela dentro de la zona escolar que le corresponde a un estudiante**  
 Visite <http://enrolldcps.dc.gov/node/41>  
 Comuníquese con el Equipo de Inscripción a [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738.

<sup>1</sup>Esta lista no exhaustiva de acrónimos de programas autónomos significa lo siguiente: Apoyo a la Conducta y la Educación (BES); Apoyo a la Comunicación y la Educación (CES); Apoyo a la Independencia y el Aprendizaje (ILS); y Apoyo al Aprendizaje Específico (SLS).

<sup>2</sup> Conforme al Artículo 38- 202, párrafo (a) del Código Oficial del Distrito de Columbia.

---

Todas las escuelas de las DCPS son gratis para los residentes del D.C. Cada estudiante de edad obligatoria que vive en Washington, D.C., tiene por lo menos un derecho a asistir a la escuela de las DCPS por grupo de grado — una escuela donde pueden inscribirse en cualquier momento. El derecho a asistir a la escuela puede ser identificado como una escuela dentro de la zona escolar del estudiante o una escuela con patrón de correspondencia. Los estudiantes pueden asistir a su(s) escuela(s) a la(s) que tiene(n) derecho a asistir para cursar desde kindergarten a 12<sup>mo</sup> grado sin hacer una solicitud a través de la lotería escolar de My School DC.

Las zona escolares y los patrones de correspondencia actuales donde puede asistir pueden consultarse a través de la página web de las DCPS.<sup>3</sup> Los patrones de correspondencia están sujetos a cambios cada año.

### Mudanza de la zona escolar después de inscribirse

Cuando un estudiante de prekínder a 12<sup>mo</sup> grado ha estado asistiendo a una escuela dentro de la zona escolar y luego se muda fuera de la zona escolar mientras permanece en el Distrito de Columbia (traslado debido al cambio de, este tiene derecho a asistir a la escuela dentro de su nueva zona escolar. El estudiante también puede continuar asistiendo a la escuela donde asiste actualmente hasta el último grado de la escuela. Se requiere que todas las familias notifiquen a la escuela cualquier cambio de residencia dentro de tres (3) días escolares de tal cambio.

Después del grado terminal, el estudiante tiene el derecho de asistir a la escuela dentro de la zona escolar asignada para su próximo grado basado en su dirección de casa y puede hacer una solicitud a las escuelas fuera de la zona escolar a través de la lotería escolar de My School DC. Perderán el derecho a asistir a su vieja escuela con patrón de correspondencia dentro de la zona escolar y tendrán que recurrir a la lotería escolar de My School DC para hacer una solicitud como estudiante fuera de la zona escolar para poder asistir a esa escuela. Para obtener información sobre las opciones cuando un estudiante se muda fuera del Distrito de Columbia, consulte la página 34.

### Patrones de correspondencia escolar del año escolar 2022-2023

Consulte los [patrones de correspondencia escolar de las DCPS para el año escolar 2022-2023](#). Los patrones de correspondencia reflejados son los que deben usar los estudiantes que están pasando de grado entre el año escolar 2021-2022 y 2022-2023. Los derechos de los patrones de correspondencia permiten a los estudiantes que terminen el último grado en una escuela el derecho de inscribirse en el grado designado de entrada de la escuela secundaria geográfica o programática. Los derechos de patrón de correspondencia geográfico no se extienden a los estudiantes que se inscriben como estudiantes dentro de la zona escolar y luego se mudan fuera de la zona escolar o a los estudiantes que se han retirado de un patrón de correspondencia fuera de la zona escolar en cualquier momento.

*Aviso:* los derechos de patrón de correspondencia están sujetos a cambios, en función de las políticas de introducción progresiva de la asignación del estudiante y las cláusulas de derechos adquiridos. Consulte la página 14 para más información sobre la asignación de los estudiantes y los cambios en los límites de la zona escolar.

- Como referencia, consulte los [patrones de correspondencia escolar de las DCPS para el año escolar 2021-2022](#).

---

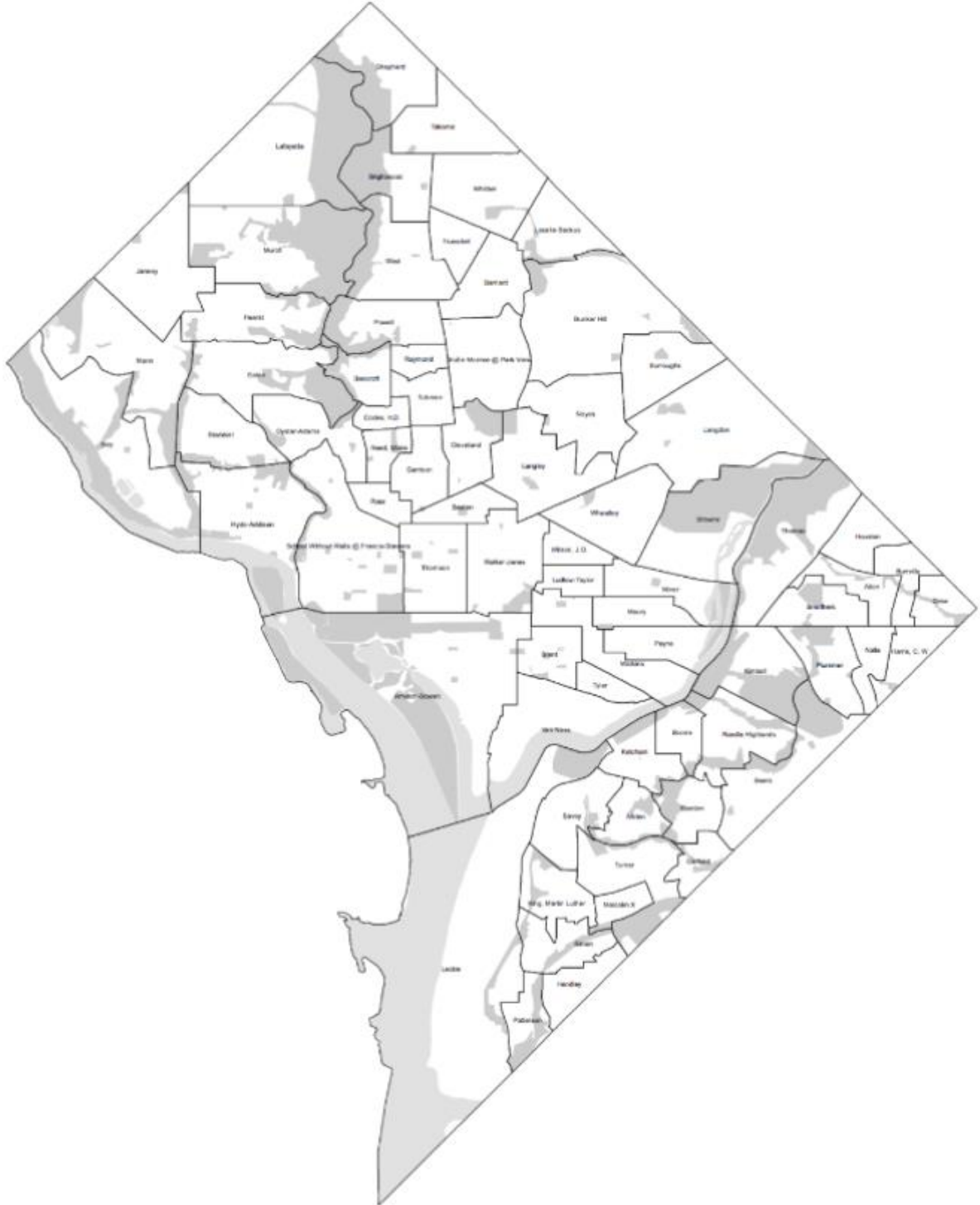
<sup>3</sup> <https://dcps.dc.gov/boundaries>

---

## Mapas de las zonas escolares del año escolar 2022-2023

### Mapa de las zonas escolares de primaria del año escolar 2022-2023

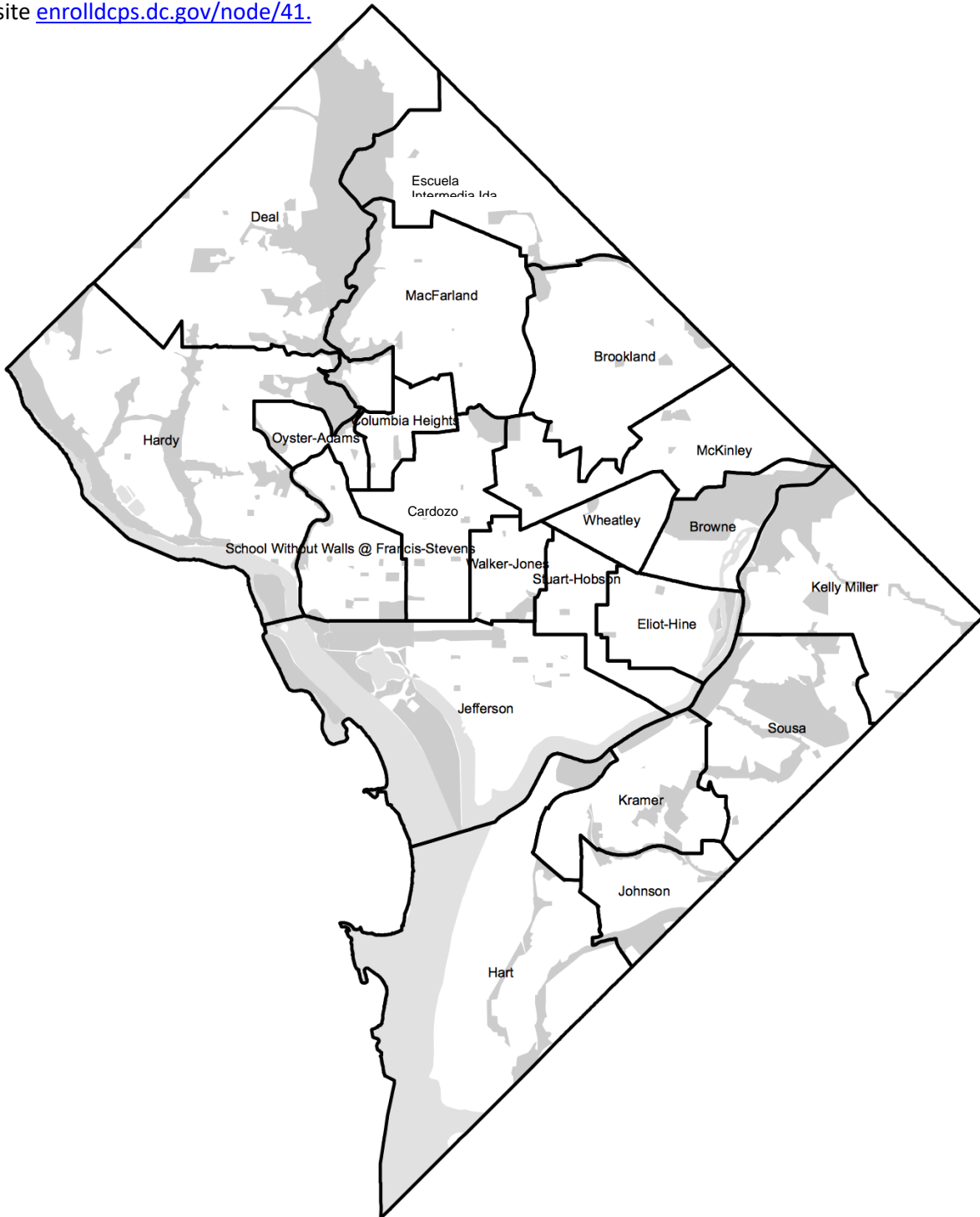
Para identificar la escuela primaria dentro de la zona escolar que le corresponde a un estudiante, visite [enrolldcps.dc.gov/node/41](https://enrolldcps.dc.gov/node/41).



---

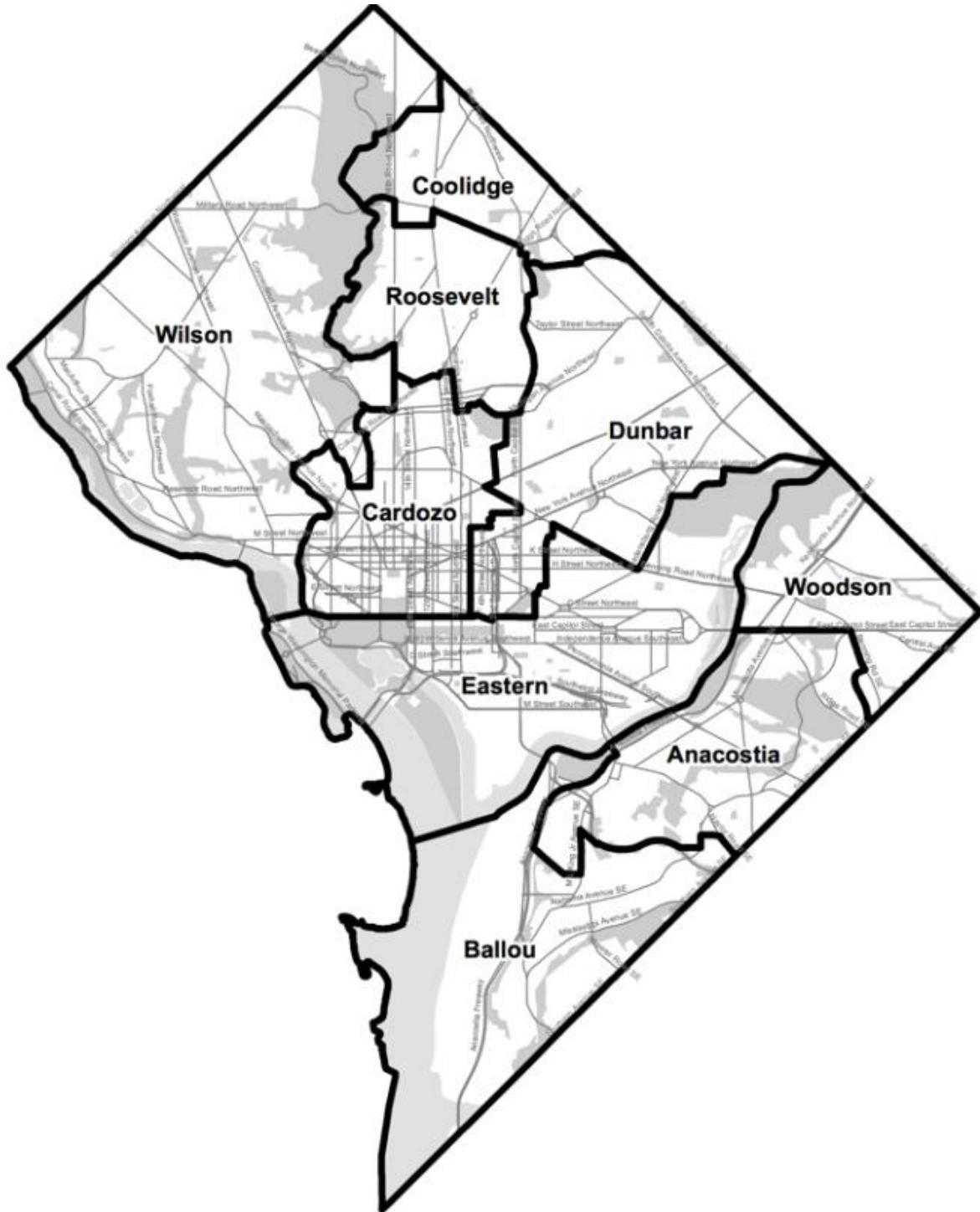
## Mapa de las zonas escolares de la escuela intermedia del año escolar 2022-2023

Para identificar la escuela intermedia dentro de la zona escolar que le corresponde a un estudiante, visite [enrolldcps.dc.gov/node/41](https://enrolldcps.dc.gov/node/41).



## Mapa de las zonas escolares de secundaria del año escolar 2022-2023

Para identificar la escuela secundaria dentro de la zona escolar que le corresponde a un estudiante, visite [enrolldcps.dc.gov/node/41](https://enrolldcps.dc.gov/node/41).



---

---

## Asignación estudiantil y cambio de la zona escolar

Las DCPS ocasionalmente actualizan sus zonas escolares, patrones de correspondencia y otras políticas de asignación estudiantil, según sea necesario. No hay cambios de la zona escolar planeados para el año escolar 2022-2023, aunque las políticas de hermanos y otras políticas de fase de cambios de zona escolar anteriores permanecen vigentes. Para obtener más información sobre las políticas de asignación estudiantil y de fase, zonas escolares y patrones de correspondencia, visite [dcps.dc.gov/boundaries](https://dcps.dc.gov/boundaries).

## Admisiones a través de la lotería escolar de My School DC

### Acerca de la lotería escolar de My School DC

La Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE, por sus siglas en inglés) supervisa la lotería escolar de My School DC en colaboración con la Oficina del Alcalde Adjunto de Educación (DME, por sus siglas en inglés), las DCPS, el Consejo de Escuelas Públicas Chárter del DC (DCPCSB, por sus siglas en inglés) y las escuelas públicas chárter participantes. My School DC es gobernada por una junta llamada la Junta de Lotería Escolar Común con representación tanto de las DCPS como de las escuelas chárter públicas participantes. Las familias pueden solicitar y clasificar hasta 12 escuelas en una solicitud común por estudiante.

#### Conozca más sobre My School DC

Visite: [www.myschooldc.org](https://www.myschooldc.org)

Comuníquese con el Equipo de Inscripción a [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738.

Se requiere una solicitud de lotería escolar de My School DC para:

- Solicitar para asistir como un nuevo estudiante de PK3 o PK4 en cualquier escuela de las DCPS, incluyendo su escuela de las DCPS dentro de la zona escolar.
- Solicitar para asistir a los grados K-12 como un nuevo estudiante en una escuela fuera de la zona escolar de las DCPS.
- Solicitar para asistir como nuevo estudiante en una escuela de las DCPS de toda la ciudad (PK3-12).
- Solicitar para asistir como un nuevo estudiante en una escuela secundaria selectiva o programa de las DCPS (9-12).
- \*NUEVO para el año escolar 2022-2023\*: Solicitar para asistir al programa de lenguaje dual en una de las siguientes escuelas primarias (PK3-5): Cleveland ES, Marie Reed ES y Tyler ES. *Esto se aplica a todos los estudiantes, incluyendo a los estudiantes dentro de la zona escolar.*<sup>4</sup>

NO se requiere hacer una solicitud de la lotería escolar para:

- Inscribirse en los grados K-12 en una escuela las DCPS dentro de la zona escolar o geográfica o programática.
- Reinscribirse en su escuela actual, o en su sección dentro de su escuela actual.
- Inscribirse mediante una colocación formal.

El proceso de lotería escolar de My School DC está disponible para todos los residentes del Distrito de Columbia. A ningún estudiante se le negará la admisión a las DCPS debido a discapacidades o presuntas

---

<sup>4</sup> A partir del año escolar 2022-2023, todas las familias, incluso las familias que están dentro de la zona escolar necesitarán solicitar para asistir al programa de lenguaje dual en las tres escuelas primarias de las DCPS que ofrecen tanto un lenguaje tradicional como uno dual: Cleveland ES, Marie Reed ES y ES. Los estudiantes dentro de la zona escolar recibirán una preferencia pero no se les garantizará un cupo. Los estudiantes actualmente matriculados en el programa de lenguaje dual no necesitarán solicitar la reinscripción. Los estudiantes dentro de la zona escolar no necesitarán solicitar asistir al programa tradicional. Para obtener más información consulte la página 38.

discapacidades. A ningún estudiante se le negará la admisión a las DCPS basado en su dominio del idioma inglés. El estatus del Programa de Educación Individualizada (IEP) de un estudiante no es recolectado durante el proceso de solicitud de lotería escolar. Los solicitantes de la lotería escolar no están obligados a proporcionar información sobre la discapacidad de un niño, incluyendo si el niño tiene un IEP, a las escuelas a las que están solicitando en la lotería escolar de My School DC.

Los estudiantes con un dominio limitado del inglés pueden presentar su solicitud a cualquier escuela de las DCPS. Las DCPS no discriminan basado en las necesidades de idioma o el idioma preferido en casa de los estudiantes. La solicitud de My School DC pide el idioma preferido del tutor para que My School DC pueda comunicarse mejor con el tutor. No se utiliza para la colocación de un estudiante y no afecta los resultados de la lotería escolar de ninguna manera.

Las solicitudes de la lotería escolar se pueden hacer en línea a través de [www.myschooldc.org](http://www.myschooldc.org). Las solicitudes de lotería escolar también se pueden hacer por teléfono llamando a la línea directa de My School DC al (202) 888-6336, durante EdFEST o en cualquier escuela de las DCPS.

Cronograma de la solicitud de la lotería escolar de My School DC para el año escolar 2022-2023	
Sábado, 11 de diciembre de 2021	EdFEST (la Feria educativa)
Lunes, 13 de diciembre de 2021	Comienza el proceso de solicitud de la lotería escolar de My School DC
Martes 1 de febrero de 2022, 11:59 p.m. EST	Fecha límite para realizar la solicitud (de 9 <sup>no</sup> a 12 <sup>mo</sup> grado)
Martes, 1 de marzo de 2022, 11:59 p.m. EST	Plazo de solicitud (grados PK3-8)
Viernes, 1 de abril de 2022	Publicación de los resultados de la lotería escolar, comienzo de la temporada de inscripciones del año escolar 2022-2023
Lunes, 2 de mayo de 2022	Fecha límite de inscripción para los estudiantes asignados a través de la lotería escolar

## Preescolar (PK3) y prekínder (PK4)

Para inscribir en la escuela a los estudiantes nuevos de 3 y 4 años, todas las familias deben realizar la solicitud a través de la lotería escolar de My School DC. Las familias pueden inscribir a sus hijos en preescolar (PK3) si el niño tiene al menos 3 años, y en prekínder (PK4) si el niño tiene al menos 4 años, respectivamente, antes del 30 de septiembre,<sup>5</sup>

Las DCPS ponen un gran valor en la educación de la primera infancia y se esfuerza por hacer que los cupos en estos grados estén disponibles para tantos niños como sea posible de una manera justa y equitativa. Sin embargo, debido a que los estudiantes no están obligados por ley a asistir a la escuela sino hasta los 5 años,<sup>6</sup> no siempre se les garantizan los cupos a los estudiantes en PK3 o PK4,

### Acción temprana para prekínder

La acción temprana para PK es el único PK garantizado en la ciudad. La acción temprana para PK garantiza el acceso a los programas PK3 y PK4 para todas las familias dentro de la zona escolar

<sup>5</sup> conforme al Artículo 2004, Título 5, Subtítulo E de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia.

<sup>6</sup> conforme al Artículo 38-202, párrafo (a) del Código Oficial del Distrito de Columbia.



designadas de acción temprana para PK. Para asegurar un cupo en el programa de acción temprana para PK, las familias que viven dentro de la zona escolar deben enviar una solicitud de la lotería escolar a través de My School DC antes de la fecha límite que es el martes, 1 de marzo de 2022, a las 11:59 pm. La escuela de acción temprana para PK debe ser incluida como una opción en la solicitud y la escuela debe ser clasificada en su verdadero orden de preferencia en la solicitud. Las familias recibirán una correspondencia de acción temprana para PK en su escuela de acción temprana para PK dentro de la zona escolar si no son igualadas a ninguna otra escuela clasificada más arriba en su solicitud de lotería de My School DC.

Si se le asigna al niño la escuela dentro de la zona escolar, la familia debe inscribir al estudiante a más tardar de la fecha límite de inscripción de la lotería escolar (lunes, 2 de mayo de 2022) como con todos los compatibles de la lotería escolar. Si un estudiante es compatible con un cupo de PK3 o PK4 en una escuela clasificada más alta que la escuela dentro de la zona escolar, el estudiante ya no calificará para la acción temprana para PK en la escuela dentro de la zona escolar, pero todavía retendrá su preferencia dentro de la zona escolar en la escuela si ellos eligen solicitar otra vez.

Acción temprana para PK en el año escolar 2022-2023 estará disponible para las familias dentro de la zona escolar en las siguientes escuelas:

1. Aiton Elementary School (Sector 7)
2. Browne Education Campus (Sector 5)
3. Bunker Hill Elementary School (Sector 5)
4. Burroughs Elementary School (Sector 5)
5. Drew Elementary School (Sector 7)
6. King Elementary School (Sector 8)
7. Langley Elementary School (Sector 5)
8. Miner Elementary School (Sector 6)
9. Moten Elementary School (Sector 8)
10. Noyes Elementary School (Sector 5)
11. Stanton Elementary School (Sector 8)
12. Takoma Elementary School (Sector 4)
13. Thomson Elementary School (Sector 2)
14. Truesdell Elementary School (Sector 4)
15. Turner Elementary School (Sector 8)
16. Wheatley Education Campus (Sector 5)

**Entérese más acerca del programa de acción temprana para PK**

Visite: <https://dcps.dc.gov/page/pre-kindergarten-pk3-and-pk4>

Comuníquese con el Equipo de Inscripción a [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738.

## Escuelas de vecindario fuera de la zona escolar

Para los estudiantes elegibles para inscribirse en los grados K-12 que deseen asistir a una escuela de vecindario fuera de la zona escolar, las familias deben solicitar a través de la lotería escolar My School DC.

**Conozca las opciones escolares de las DCPS**

Visite: <http://profiles.dcps.dc.gov/>

Comuníquese con el Equipo de Inscripción a [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738.

## Escuelas para toda la ciudad

Una escuela para toda la ciudad es una escuela que no tiene una zona escolar establecida y, por lo tanto, nadie puede afirmar que es una escuela que se encuentra dentro de su zona escolar. Los estudiantes deben presentar una solicitud de lotería escolar de My School DC para asistir a una escuela para toda la

---

---

ciudad en cualquier grado, pero pueden volver a inscribirse el próximo año escolar sin presentar una solicitud. Los estudiantes no son elegibles para recibir preferencia de proximidad a las escuelas de toda la ciudad.

- Consulte cuáles son las escuelas para toda la ciudad del año escolar 2022-2023 en la página 35.

## Escuelas secundarias y programas selectivos

Las DCPS tienen ocho (8) escuelas secundarias y programas selectivos que admiten a estudiantes en función de criterios de selección y procesos de admisión específicos. Para ser tomado en cuenta para la admisión a una escuela secundaria o programa selectivo, todos los estudiantes deben presentar una solicitud de la lotería escolar de My School DC. Cualquier estudiante que califique para inscribirse en 9<sup>no</sup>, 10<sup>mo</sup>, 11<sup>mo</sup> y 12<sup>mo</sup> grado puede hacer una solicitud para ser admitidos en estas escuelas o programas, pero solo se admitirán a aquellos estudiantes que cumplan con los específicos requisitos de la escuela secundaria o del programa selectivo.

- Para obtener más información de los criterios de admisión y elegibilidad, consulte la página 35.

## Preferencias en la lotería escolar

Los estudiantes pueden ser elegibles para una preferencia de lotería escolar en una o más escuelas. A los estudiantes con preferencia en una escuela se les ofrece espacio en esa escuela antes de que los estudiantes que no tienen preferencia o, si están en lista de espera, reciban una colocación en lista de espera más alta que los estudiantes sin preferencia.

Las DCPS asignan preferencias de lotería escolar a los estudiantes para que coincidan con las escuelas de sus vecindarios y mantengan a sus hermanos juntos. Las siguientes preferencias se extienden al año escolar 2022-2023 para los solicitantes de lotería escolar de las DCPS que cumplen con criterios específicos:

1. Preferencia dentro de la zona escolar (sólo para solicitantes de los programas de PK3/PK4 y de lenguaje dual)
2. Preferencia para hermanos
3. Preferencia por proximidad a la escuela

**Aviso:** las preferencias no aplican al proceso de admisión a escuelas secundarias/programa selectivos

y las preferencias para hermanos aplican únicamente para las escuelas para toda la ciudad.

Además, algunos cupos de lotería escolar disponibles en las escuelas con asientos designados de acceso equitativo están reservados para los solicitantes que califiquen. Más información sobre los asientos designados de acceso equitativo está disponible en la página 20.

### Más información sobre el algoritmo de lotería escolar

[Este vídeo](#) explica cómo funciona el algoritmo.  
*Comuníquese con My School DC*  
a [info.myschooldc@dc.gov](mailto:info.myschooldc@dc.gov) o al (202) 888-6336  
*Comuníquese Equipo de Inscripción de las DCPS*  
a [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738

## 1. Preferencia dentro de la zona escolar (sólo solicitantes de PK4/PK3 y solicitantes de lenguaje dual)

Para brindarles a las familias una mayor oportunidad de asegurar un cupo en PK3 y PK4 en la escuela dentro de su zona escolar, a las familias que hagan la solicitud de un cupo en PK3 o PK4 se les otorga la preferencia de la escuela dentro de su zona escolar a través de la lotería escolar de My School DC.

**Identifique la escuela dentro de la zona escolar que le corresponde a un estudiante**

Visite <http://enrolldcps.dc.gov/node/41>

Comuníquese con el Equipo inscripción de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738.

- *Aviso de los programas de lenguaje dual:* Para las escuelas primarias que ofrecen tanto un lenguaje tradicional como uno dual (Cleveland ES, Marie Reed ES, y Tyler ES), los estudiantes dentro de la zona escolar recibirán una preferencia pero no se les garantizará un cupo en el lenguaje dual. [Los estudiantes dentro de la zona escolar continúan teniendo derecho a asistir al programa tradicional (no dual) en K-5 en esas escuelas.] Los estudiantes actualmente inscritos en el programa de lenguaje dual no necesitarán solicitar la reinscripción para el siguiente año escolar. Consulte la página 37 para obtener más información.
- *Aviso del programa de acción temprana para PK:* Las familias que están dentro de la zona escolar de una escuela que esté ofreciendo la inscripción en el programa de PK de acción temprana tendrán garantizado un cupo en su escuela dentro de la zona escolar si siguen las pautas que aparecen en la sección del programa de acción temprana para PK, en la página 15.

Cómo solicitarla: No es necesaria ninguna acción. Esta preferencia se aplica automáticamente a una solicitud de lotería escolar de My School DC basada en la dirección de la casa. La dirección de la casa dentro de la zona escolar de una familia se verifica a nivel escolar al momento de la inscripción como parte del proceso de verificación de residencia en el Distrito de Columbia. **Las familias que no puedan verificar la residencia en el Distrito de Columbia y la residencia dentro de la zona escolar en el momento de la inscripción perderán la preferencia y su oferta será retirada (y la subsiguiente inscripción).** Serán colocados de nuevo en la lista de espera de la escuela de acuerdo a su número de lotería escolar aleatorio y cualquier otra preferencia para la cual ellos previamente calificaron, pero sin la preferencia dentro de la zona escolar.

## 2. Preferencias para hermanos

Inscribir a hermanos juntos en una escuela es beneficioso para los estudiantes, las familias y las escuelas. Como tal, las DCPS proveen una preferencia de hermanos a través de la lotería escolar de My School DC. Sólo los estudiantes con un hermano que actualmente asiste a la escuela de las DCPS en la que se solicita la preferencia para el nuevo hermano y asistirán a la misma escuela para el próximo año escolar, o quien también haya sido asignado o colocado en la lista de espera a la misma escuela para el próximo año escolar, recibirá la preferencia para hermanos. Un hermano es un niño que tiene por lo menos un padre/una madre o tutor legal en común con un estudiante actual de las DCPS y reside en la misma casa que el estudiante. Hay dos tipos de preferencia de hermanos como se describe a continuación.

### *Preferencia por tener un hermano ya inscrito*

La preferencia por tener un hermano ya inscrito se proporciona a los estudiantes que, al momento de la inscripción, tienen un hermano que actualmente asiste a la escuela las DCPS enumerada en la solicitud de My School DC del estudiante y que continuará asistiendo durante el año escolar para el cual el

---

solicitante está haciendo la solicitud. El propósito de esta preferencia es mantener a los hermanos juntos en el mismo edificio. Por lo tanto, el hermano que asiste no puede estar en un grado terminal en el momento en que la solicitud del estudiante es sometida. Las familias que inscribirán a un estudiante en el próximo año escolar pueden solicitar la preferencia por tener un hermano ya inscrito para un hermano que esté haciendo la solicitud de admisión a la escuela, siempre y cuando el estudiante que se inscribirá tenga el derecho de asistir a la escuela en función de los derechos de la zona escolar o patrón de correspondencia o una colocación formal en la escuela.

**Ejemplo 1:** Si Juan está actualmente inscrito en 3<sup>er</sup> grado en la Patterson Elementary School y tiene previsto regresar a esa escuela para 4<sup>to</sup> grado, entonces su hermano califica para obtener la preferencia por tener un hermano ya inscrito en la Patterson Elementary School a través de la lotería escolar para el siguiente año escolar.

**Ejemplo 2:** Si Juan es un estudiante nuevo que asiste a un grado obligatorio en la Patterson Elementary School porque vive dentro de la zona escolar, entonces su hermano que va para PK3/PK4 califica para obtener la preferencia por tener un hermano ya inscrito en la Patterson Elementary School a través de la lotería escolar para el siguiente año escolar.

**Ejemplo 3:** Si Juan está actualmente inscrito en 5<sup>to</sup> grado en la Patterson Elementary School y tiene previsto asistir a otra escuela el próximo año para cursar 6<sup>to</sup> grado, entonces su hermano no califica para obtener la preferencia por tener un hermano ya inscrito en la Patterson Elementary School a través de la lotería escolar para el siguiente año escolar.

***Tenga en cuenta que si el estudiante que asiste no se vuelve a inscribir para el siguiente año escolar, el hermano que recibió una preferencia por tener un hermano ya inscrito perderá su oferta de asignación o lista de espera, o se revocará su inscripción. En estos casos, el solicitante será colocado en la lista de espera de la escuela basándose en otras preferencias elegibles, pero sin la preferencia para hermanos.***

Cómo solicitarla: En el paso 1 de la solicitud, en Información de preferencia de hermanos, seleccione "Sí" a la pregunta "¿Tiene el estudiante algún hermano que asista a las DCPS o a una escuela chárter?" e ingrese la información del hermano asistente. Si tiene más de un niño que asista a una escuela de las DCPS, asegúrese de agregar los datos de cada niño haciendo clic en el enlace "Add Sibling"

(Agregar hermano) en la parte inferior de la página. Para los estudiantes actuales, el número de identificación de estudiante de las DCPS del hermano también debe ser proporcionado. Si el estudiante asistirá y no tiene actualmente un número de identificación de estudiante, ingrese "0000000" (siete 0) como el número de identificación de estudiante – **esta opción sólo está disponible para familias que planean inscribir a un estudiante dentro de la zona escolar.** Confirme con la secretaria de admisiones de la escuela, o dentro de la solicitud misma usando la página de estatus de preferencia, que esta preferencia ha sido aplicada antes de la lotería. Después de la lotería escolar, estas preferencias se aplican sólo cuando el hermano mayor está inscrito.

**Obtenga los números de identificación del estudiante**

Comuníquese con la escuela del hermano.

Comuníquese con el Equipo de Inscripción a [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738.

Comuníquese con My School DC

a [info.myschooldc@dc.gov](mailto:info.myschooldc@dc.gov) o al (202) 888-6336

---

---

### *Preferencia por tener un hermano que haya sido asignado a una escuela en la lotería*

La preferencia por tener un hermano que haya sido asignado a una escuela en la lotería se les otorga a los estudiantes cuyos hermanos fueron asignados a una escuela a través de la lotería escolar de My School DC.

**Ejemplo:** Si Juan y su hermano presentan una solicitud de lotería escolar de My School DC para las mismas escuelas y a Juan se le asigna a una escuela a través de la lotería escolar de My School DC, se le otorga automáticamente a su hermano la preferencia por tener un hermano a quien se le asignó una escuela en la lotería escolar de *My School DC*.

**Cómo solicitarla:** No se necesita hacer nada, siempre y cuando las solicitudes de *My School DC* de los hermanos se hagan a través de la misma cuenta familiar de *My School DC*. Esta preferencia se aplica automáticamente a través del proceso de asignación de la lotería escolar de *My School DC*. Si el hermano al que se le ofreció un cupo en la escuela no se inscribe, se le retirará la preferencia “por tener un hermano que haya sido asignado a una escuela en la lotería” a todos los hermanos que hayan hecho la solicitud de ingreso a esa misma escuela. Como resultado, los hermanos pueden perder la asignación o ser colocados en los últimos puestos de la lista de espera de esa escuela. Los hermanos permanecerán en la lista de espera de la escuela, pero se les asignará una nueva posición en la lista de espera de acuerdo a su número de lotería escolar aleatorio y de cualquier otra preferencia para la cual calificaron.

### *Solicitud especial de preferencia para hermanos*

**Grupo de escuelas de Capitol Hill** (Peabody Elementary School, Watkins Elementary School y Stuart-Hobson Elementary School)

Para los propósitos de la lotería escolar, un estudiante con un hermano que asista o asista a cualquiera de las escuelas del grupo del Capitol Hill puede solicitar y es elegible para una preferencia de hermano en cualquiera de las escuelas del grupo, sujeto a que el hermano se inscriba en la escuela.

### *Escuelas/Programas de lenguaje dual*

Las escuelas/programas de lenguaje dual ponen énfasis adicional en la preferencia del hermano debido al valor de la exposición en el hogar a la adquisición del lenguaje. Como tal, la preferencia de un hermano se pondera más pesadamente que una preferencia dentro de la zona escolar en estas escuelas/programas.

- Véase la lista completa de escuelas/programas de lenguaje dual, en la página 35.
- Consulte la página 24 para obtener un cuadro de preferencia de orden de lista de espera para escuelas/programas de lenguaje dual

### *Escuelas con múltiples programas ramificados*

Para los estudiantes que están inscritos en una escuela de las DCPS que sea de lenguaje dual o no, o Montessori o no (Cleveland Elementary School, Langdon Elementary School, MacFarland Middle School, Marie Reed Elementary School, Nalle Elementary School, Powell Elementary School, Roosevelt High School, o Tyler Elementary School), el hermano califica para obtener la preferencia por tener un hermano ya inscrito tanto en el programa tradicional como en el de lenguaje dual/Montessori de esa escuela.

### *Escuelas secundarias y programas selectivos*

- La preferencia para hermanos no es válida para las escuelas secundarias y programas selectivos.
- La preferencia para hermanos no es válida entre las escuelas no selectivas y las escuelas secundarias y programas selectivos asociados, concretamente, el Columbia Heights Education

Campus, Early College Academy at Coolidge High School, McKinley Technology High School, y School Without Walls High Schools. Por ejemplo, cuando un estudiante asiste a la McKinley Technology High School, su hermano no recibe una preferencia de lotería escolar para la McKinley Middle School (la escuela asociada) y viceversa.

- Véase la lista completa de escuelas/programas de secundarias selectivas, en la página 35.

### *Verificación de preferencia para hermanos*

La validez de la preferencia del hermano será verificada por la escuela en cooperación con el Equipo de Inscripción de las DCPS.

#### **Preferencia por tener un hermano ya inscrito**

*Comuníquese con el Equipo de Inscripción a* [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738

*Comuníquese con My School DC*

*a* [info.myschooldc@dc.gov](mailto:info.myschooldc@dc.gov) o al (202) 888-6336

Si se determina que la preferencia para hermanos no es válida *antes* de la publicación de los resultados de la lotería escolar de My School DC, se retirará la preferencia de la solicitud de la lotería, y se le notificará a la familia por correo electrónico (si lo suministró en la solicitud de My School DC) o por teléfono (solo si no suministró ningún correo electrónico en la solicitud de My School DC). Si un estudiante recibe una preferencia de hermano y no era válida, el estudiante debe perder la preferencia de asistencia del hermano, se le retirará su asignación, oferta de lista de espera o inscripción, y se lo colocará en la lista de espera de la escuela sin la preferencia. Además, si el estudiante que asiste actualmente a la escuela no vuelve a inscribirse para el siguiente año escolar, el hermano que hizo la solicitud y obtuvo la preferencia por tener un hermano ya inscrito perderá dicha preferencia y se le revocará la asignación, oferta en la lista de espera o de inscripción. En estos casos, el solicitante será colocado de nuevo en la lista de espera de la escuela de acuerdo a su número de lotería escolar aleatorio y cualquier otra preferencia para la cual ellos previamente calificaron, pero sin la preferencia del hermano.

### **3. Preferencia de proximidad a la escuela**

Para minimizarles a las familias la carga de viajar a las escuelas, las DCPS otorgan la preferencia por proximidad a la escuela a través de la lotería escolar de My School DC a las familias con niños de PK3 a 5º grado que han sido ubicadas en una zona donde se encuentra

#### **Determine si califica para la preferencia por proximidad a la escuela**

*Comuníquese con el Equipo de Inscripción*

*[enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738*

una escuela de las DCPS que está a más de media milla de distancia a pie desde su casa. Estas familias reciben una preferencia de proximidad en la lotería escolar en todas las escuelas del vecindario de las DCPS que ofrecen estos grados que están a menos de media milla a pie de su hogar. Las siguientes escuelas para toda la ciudad no aplican preferencia de proximidad: Capitol Hill Montessori @ Logan, Dorothy I. Height, Excel Academy, Military Road Early Learning Center, School-Within-School, y Stevens Early Learning Center.

La preferencia por proximidad de aquellas escuelas que tienen varios campus (Oyster-Adams, Peabody Elementary School y Watkins Elementary School) se calcula de forma separada para cada edificio, dependiendo del grado y dirección postal del estudiante. Por ejemplo, la preferencia por proximidad a la escuela de un estudiante que esté haciendo una solicitud de ingreso a un grado que tenga Peabody, se determina en función de la ubicación de Peabody y no de Watkins.

**Cómo solicitarla:** No se necesita ninguna acción más allá de la clasificación de esa escuela en su solicitud de lotería escolar. Esta preferencia se aplica automáticamente a una solicitud de lotería escolar de My

---

School DC basada en la dirección del hogar y el nivel de grado (PK3-5). La elegibilidad para la preferencia de proximidad es calculada por la Oficina del Oficial Jefe de Tecnología (OCTO, por sus siglas en inglés) usando tecnología del Sistema de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés) que calcula la distancia a pie desde la dirección ingresada a las escuelas cercanas. Tenga en cuenta que la tecnología GIS a veces difiere de Google Maps.

## Asientos designados de acceso equitativo

Hay reservada una cantidad de cupos para los solicitantes que hayan sido identificados como "estudiantes en riesgo". La identificación de estudiante en riesgo para esta preferencia significa que la OSSE tiene un registro de que el solicitante cumplió con al menos uno [de los aspectos del estado en riesgo](#) determinado. Esos aspectos identifican a los estudiantes que no tienen hogar, que están en el sistema de cuidado tutelar del Distrito, o que califican para la Asistencia temporal para familias necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) o el Programa de asistencia nutricional suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés). La preferencia de asiento designado de acceso equitativo se aplica solamente a PK3 y PK4 y debajo están las escuelas participantes del año escolar 2022-2023:

- Escuelas del vecindario: Barnard ES, HD Cooke ES, Garrison ES, Van Ness ES, John Lewis ES
  - *Aviso:* Asiento designado de acceso equitativo en las escuelas del vecindario sólo están disponibles para los estudiantes que califiquen y que vivan dentro de la zona escolar.
- Escuelas para toda la ciudad: Stevens ELC, Military Road ELC, Capitol Hill Montessori @ Logan, Dorothy I. Height ES

**Cómo solicitarla:** No se necesita ninguna acción más allá de clasificar esa escuela en su solicitud de lotería escolar y afirmar el consentimiento para que My School DC confirme su elegibilidad para un asiento designado de acceso equitativo cuando se le solicite en la solicitud. Si una familia da su autorización y se determina que califica para un asiento designado de acceso equitativo, My School DC agregará automáticamente esta selección a la solicitud de la lotería escolar del solicitante. La elegibilidad para un asiento designado de acceso equitativo está determinada por OSSE y otros datos del gobierno del Distrito de Columbia.

## Cambio de preferencia

Las familias que acaban de ser elegibles para una preferencia o que no han incluido una preferencia elegible en su solicitud de lotería escolar de My School DC pueden aún poder reclamar su preferencia después de la publicación de los resultados de la lotería.

**Cómo solicitarla:** Una familia debe proveer documentación a la escuela para verificar el cambio de preferencia. Una vez verificada, la escuela trabajará con el Equipo de Inscripción de las DCPS y My School DC para agregar la preferencia a la solicitud de la lotería escolar. My School DC colocará al solicitante en el orden apropiado en la lista de espera, basado en el número de lotería escolar aleatorio y la preferencia agregada.

## Resultados de la lotería

La lotería escolar de My School DC es una lotería escolar única y aleatoria que se enfoca a asignar a los estudiantes con sus escuelas preferidas, mientras que también toma en cuenta las preferencias de la lotería escolar. Aunque las familias pueden hacer la solicitud y escoger por orden de preferencia hasta 12 escuelas, la lotería escolar puede asignarles a los estudiantes no más de una escuela.

---

El 1 de abril de 2022, los resultados de la lotería escolar de My School DC estarán disponibles para el año escolar 2022-2023. Las familias pueden recibir los resultados de la lotería escolar iniciando sesión en su cuenta familiar de My School DC. Las familias también recibirán los resultados de la lotería escolar por correo electrónico, y aquellos que opten por participar serán enviados por correo una carta de resultados a la dirección indicada en la solicitud una semana después de que los resultados sean publicados. Las familias recibirán un correo electrónico y una carta por separado para la solicitud de cada niño. Las familias que no reciben sus resultados por correo electrónico o tienen problemas para ingresar a su cuenta de My School DC también pueden saber sus resultados llamando a la línea directa de My School DC al (202) 888-6336, de lunes a viernes, de 8:00am-5:00pm comenzando el 1 de abril de 2022.

Los resultados de la lotería escolar de My School DC tienen tres posibilidades:

1. Asignación a la escuela que se escogió de primero, no será colocado en la lista de espera de ninguna otra escuela escogida.
2. Asignación a la escuela que NO escogió primero, será colocado en la lista de espera en todas las escuelas que escogió de mayor prioridad que la asignada.
3. Sin asignación, colocado en lista de espera en todas las escuelas que escogió.

*Aviso:* Las escuelas secundarias selectivas y los programas tienen posibles resultados adicionales. Consulte la página 23.

### Estudiantes asignados a la escuela que escogieron en primer lugar

El estudiante a quien se le asignó la escuela que se escogió de primero, no será colocado en la lista de espera de ninguna otra escuela escogida. Para asegurar su cupo de lotería escolar, las familias deben inscribir a su estudiante en la escuela asignada antes de la fecha límite de inscripción del lunes, 2 de mayo de 2022. Si un estudiante es asignado y no está inscrito en la escuela asignada antes de la fecha límite de inscripción, la escuela no está obligada a darle el cupo a ese estudiante.

La única excepción a esto es para los solicitantes que tengan hermanos que hayan sido asignados a una escuela clasificada en un nivel más bajo en su solicitud. Después de que lo hayan asignado, se colocará al solicitante en la lista de espera de cualquier escuela donde hayan asignado a su hermano, aunque la escuela esté clasificada por debajo de la escuela donde lo asignaron. Si un estudiante opta por rechazar dicha asignación, pueden permanecer en lista de espera para la escuela donde a su hermano no lo asignaron.

#### *Solicitudes de post-lotería*

Si un estudiante renuncia a un cupo asignado a través de la lotería escolar en una escuela escogida en primer lugar, puede inscribirse en la escuela de las DCPS dentro de su zona escolar en los grados de escolaridad obligatorios (de kindergarten a 12<sup>mo</sup> grado). Las familias también pueden presentar una solicitud post-lotería en MySchoolDC.org si no cumplen con los plazos de la solicitud de lotería escolar o si desean solicitar a escuelas adicionales.

### Estudiantes asignados a la escuela que NO escogieron en primer lugar

Los estudiantes asignados a una escuela que no escogieron en primer lugar en su solicitud de la lotería escolar serán colocados en la lista de espera de las demás escuelas escogidas antes que esa. No se



---

colocarán a los estudiantes en lista de espera de ninguna escuela escogida por debajo de la escuela donde fueron asignados.

La única excepción a esto es para los solicitantes que tengan hermanos que hayan sido asignados a una escuela clasificada en un nivel más bajo en su solicitud. Después de que lo hayan asignado, se colocará al solicitante en la lista de espera de cualquier escuela donde hayan asignado a su hermano, aunque la escuela esté clasificada por debajo de la escuela donde lo asignaron.

*Aviso:* esto no aplica para las escuelas secundarias y programas selectivos. Véase los resultados de la lotería escolar para las escuelas secundarias y programas selectivos en la página 23.

Se anima a las familias que son asignadas a inscribirse en su escuela igualada para el plazo de inscripción, incluso si no es su primera opción, para evitar perder ese cupo. Inscribirse en la escuela asignada no pone en peligro el lugar en la lista de espera en las otras escuelas. Después de que las familias se inscriban en una escuela asignada, pueden inscribirse más tarde en una escuela diferente si se les llama de una lista de espera, retirados de la escuela donde están inscritos actualmente.

## Estudiantes NO asignados

Los estudiantes que no hayan sido asignados a ninguna escuela tienen derecho a permanecer en la escuela donde asisten actualmente o inscribirse en la escuela donde se tiene derecho a asistir (de kindergarten a 12<sup>mo</sup> grado). Los estudiantes no asignados también serán colocados en lista de espera en todas las escuelas clasificadas en su solicitud de lotería escolar. También tienen la opción de solicitar a escuelas adicionales a través de una solicitud de post-Lotería de My School DC en [www.myschooldc.org/postlotto](http://www.myschooldc.org/postlotto).

Sin embargo, si un estudiante hizo la solicitud de ingreso a una o más escuelas o a uno o más programas selectivos y la escuela o el programa determina que el estudiante no califica para la admisión, no se le colocará en lista de espera. Además, tendrán la opción de hacer la solicitud para escuelas adicionales después de la publicación de los resultados de la lotería escolar, a través de una solicitud post-lotería de My School DC: <http://www.myschooldc.org/postlotto>.

- Revise la lista completa de los posibles resultados de la lotería escolar y las definiciones de estado en [myschooldc.org/faq/lottery-results-and-status-definitions](http://myschooldc.org/faq/lottery-results-and-status-definitions).

## Resultados de la lotería escolar para las escuelas secundarias/programas

Para ser considerado para la admisión a una escuela secundaria selectiva o programa, una solicitud de lotería escolar de My School DC debe ser presentada; sin embargo, la admisión se basa en procesos específicos de admisión y criterios de selección. Si un estudiante no cumple con los requisitos de elegibilidad de una escuela secundaria selectiva o de un programa, el estudiante será marcado como no elegible. Los estudiantes no elegibles no pueden ser asignados o en lista de espera para esa escuela.

- Para obtener más información, consulte la página 35.

## Listas de espera:

Las listas de espera reflejan el orden en que los estudiantes serían inscritos en una escuela si los cupos están disponibles. El orden de las listas de espera en las escuelas de las DCPS se basa en las preferencias de lotería escolar y el período de la solicitud (lotería o post lotería). Los solicitantes de lotería escolar son

---

colocados en listas de espera usando su número aleatorio de lotería escolar y los solicitantes de post-lotería son colocados en listas de espera en orden de fecha de envío.

Los estudiantes en lista de espera de las escuelas de las DCPS se agrupan por preferencia:

- Los estudiantes dentro del mismo grupo de preferencia son ordenados de acuerdo al tiempo en que ellos presentaron la solicitud (por ejemplo, lotería escolar o post-lotería).
- Los estudiantes dentro del mismo grupo de preferencia que solicitaron para la lotería escolar son ordenados de acuerdo a su número de lotería escolar aleatorio.
  - Consulte la página 24 para obtener información sobre la jerarquía de preferencias.
- Los estudiantes que hagan la solicitud post-lotería (después del martes, 1 de febrero de 2022 para los estudiantes de 9<sup>no</sup> a 12<sup>mo</sup> grado y después del martes, 1 de marzo de 2022 para los estudiantes de PK3 a 8<sup>vo</sup> grado) se agregan al final del grupo de preferencia correspondiente en orden de la fecha y hora de realización de la solicitud.

**Aviso:** hay circunstancias bajo las cuales se puede colocar a los estudiantes en un puesto **inferior** en una lista de espera debido a las circunstancias de la solicitud que colocan a otros solicitantes en una categoría de preferencia más alta. Obtenga más información en [myschooldc.org/fag/fags#lottery](https://myschooldc.org/fag/fags#lottery).

**Cómo solicitarla:** Si los cupos están disponibles, el personal de la escuela se pondrá en contacto con las familias en la lista de espera y en orden de lista de espera por correo electrónico y teléfono. My School DC también enviará una notificación automática por correo electrónico a cualquier dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud. Las familias serán notificadas de la fecha límite por la cual deben inscribirse para asegurar su cupo de lotería escolar. Si una familia no responde o no realiza el proceso de inscripción en el plazo especificado, la oferta de cupos de lotería escolar puede ser retirada, y la escuela puede pasar al siguiente estudiante en la lista de espera para tomar el cupo. Las familias que esperan ser llamadas fuera de una lista de espera y ser extendidas una oferta deben verificar que su información de contacto es correcta en su solicitud de My School DC, ya que esa es la información de contacto que la escuela usará. Si la información de contacto cambia en cualquier momento, las familias deben actualizar inmediatamente su cuenta de My School DC o comunicarse con My School DC.

Para poder aceptar un cupo de la lotería escolar, la familia debe enviar la documentación de inscripción a la escuela, incluyendo la verificación de residencia en el D.C. Consulte la página 29 para obtener información sobre la inscripción en la lotería escolar.

La fecha límite típica para aceptar una oferta en lista de espera es de cinco (5) días hábiles después del envío de la oferta. Las escuelas tienen la flexibilidad de aumentar o disminuir ese tiempo que puede crecer más corto cerca del comienzo de la escuela y una vez que la escuela está en sesión. Las familias deben trabajar directamente con la escuela si necesitan tiempo adicional. En el caso poco común de que una familia reciba una notificación con 24 horas de antelación para aceptar una oferta de la lista de espera, la familia recibirá un correo electrónico y una llamada telefónica de la escuela.

## Orden de la lista de espera por preferencia para las escuelas/programas

Abajo está el orden de la lista de espera por preferencia para las escuelas/programas tradicionales y de lenguaje dual. En el caso de las escuelas/programas de lenguaje dual, las preferencias en PK3 y PK4 se ordenan de manera diferente que en el caso de las escuelas/programas tradicionales en un aspecto.

Para las escuelas/programas de lenguaje dual, los solicitantes de hermanos fuera de la zona escolar son priorizados antes que los solicitantes dentro de la zona escolar sin hermanos.

<b>Lotería escolar tradicional y post-lotería</b>	<b>Lotería escolar de lenguaje dual y post-Lotería</b>
1. Solicitante dentro de la zona escolar donde un hermano asiste (solo PK)	1. Solicitante dentro de la zona escolar donde un hermano asiste (solo PK)
2. Solicitante dentro de la zona escolar con un hermano que se le asignó una escuela (solo para PK)	2. Solicitante dentro de la zona escolar con un hermano que se le asignó una escuela (solo para PK)
3. Solicitante dentro de la zona escolar (sin un hermano) (solo para PK)	3. Solicitante fuera de la zona escolar donde un hermano asiste
4. Solicitante fuera de la zona escolar donde un hermano asiste	4. Solicitante fuera de la zona escolar con un hermano asignado
5. Solicitante fuera de la zona escolar con un hermano asignado	5. Solicitante dentro de la zona escolar (sin hermano)
6. Preferencia de proximidad	6. Preferencia de proximidad
7. Solicitante fuera de la zona escolar (sin otra preferencia)	7. Solicitante fuera de la zona escolar (sin otra preferencia)

<b>Asientos designados de acceso equitativo – Escuelas de vecindario (sólo PK3 y PK4)</b>	<b>Asientos designados de acceso equitativo – Escuelas para toda la ciudad (sólo PK3 y PK4)</b>
1. Dentro de la zona escolar para estudiantes en riesgo con un hermano que asiste	1. En riesgo con un hermano asistiendo
2. Dentro de la zona escolar en riesgo con un hermano asignado a una escuela	2. En riesgo con un hermano asignado a una escuela
3. Dentro de la zona escolar para estudiantes en riesgo	3. Estudiantes en riesgo

## Admisiones por colocación formal

### Acerca de las colocaciones formales

Hay cuatro equipos en la Oficina Central de las DCPS que otorgan a un estudiante elegible admisión a ciertas escuelas por colocación formal: División de Instrucción Especializada (DSI), Early Stages, División de Adquisición de Idiomas (LAD) y el Oficina de Colocación Estudiantil (SPO). Los estudiantes que reciben colocación formal de una de estas escuelas no están obligados a presentar las solicitudes de la lotería escolar de My School DC.

### Colocaciones de la División de Instrucción Especializada

Las DCPS aspiran ser un distrito modelo de educación especial. Un niño con una discapacidad es elegible para recibir educación especial y servicios relacionados hasta el final del semestre en que el niño cumple

---

veintidós años (22). El objetivo de las DCPS es prestar servicios de inclusión y educación especial de alta calidad, y mejorar drásticamente los resultados académicos de los estudiantes con discapacidades.

La información sobre la discapacidad de un niño, incluyendo si el niño tiene un IEP, no es un factor para determinar si un estudiante puede inscribirse en una escuela de las DCPS. Véase los métodos de admisiones en la página 8.

Varias escuelas de las DCPS ofrecen programas especializados independientes que permitirán cumplir con los objetivos del IEP de un niño que requiera *20 horas o más* de instrucción

especializada fuera del entorno de educación general y brindarle todos los servicios y adaptaciones necesarios. Cuando el niño precise de un programa de educación especial independiente, la División de Instrucción Especializada garantizará que se le ofrezca al niño la oportunidad de asistir a la escuela que tenga un cupo disponible en el programa independiente.

**Preguntas de educación especial**

Comuníquese con la División de Instrucción Especializada a [dcps.specialed@k12.dc.gov](mailto:dcps.specialed@k12.dc.gov)

### Estudiantes de prekínder 3 y prekínder 4 que calificaron recientemente para recibir educación especial (colocaciones de Early Stages)

Early Stages es un centro de evaluación de las DCPS para niños entre las edades de 2 años 8 meses y 5 años 10 meses. Early Stages supervisan los procesos de evaluación y evaluación del desarrollo para los niños no inscritos para identificar a aquellos que pueden ser elegibles para educación especial y servicios relacionados.

**Preguntas acerca de Early Stages**

(202) 698-8037 o [referrals@earlystagesdc.org](mailto:referrals@earlystagesdc.org)

Los niños de PK3/PK4 que han sido recientemente determinados elegibles para recibir educación especial o que tienen un IEP existente y desean recibir servicios se les ofrecerá un cupo en una escuela de Early Stages si (1) no están ya inscritos o (2) su escuela actual de las DCPS no puede implementar el IEP. Este proceso ocurre fuera de la lotería escolar de My School DC. En la medida de lo posible, el cupo se ofrecerá en una escuela dentro de la zona escolar en la que vive el niño. Si no hay cupo disponible en la escuela dentro de la zona escolar, se le ofrecerá el cupo en la próxima escuela más cercana al hogar de la familia donde haya un cupo disponible y donde se pueda implementar el IEP. Una familia acepta una colocación en Early Stages al inscribirse en la escuela ofrecida. Si el niño estaba en la lista de espera de la lotería escolar de My School DC de esa escuela, serán retirados. La aceptación de un cupo en Early Stages no afecta la posición del niño en la lista de espera en otras escuelas. En algunos casos, los niños que ofrecieron un cupo prioritario PK3 pueden no haber dado 3 años antes del corte del 30 de septiembre ; sin embargo, tienen derecho a inscribirse para que puedan recibir servicios del IEP. Estos niños se vuelven a inscribir en PK3 para el año siguiente.

### Estudiantes que podrían calificar para recibir los servicios de inglés como segundo idioma (colocaciones de la División de Adquisición de Idiomas)

Al registrarse en las DCPS y responder las preguntas de la encuesta sobre el idioma que se habla en casa, los estudiantes que hayan indicado que hablan un idioma distinto al inglés, o hayan estado expuestos, principalmente en casa, a un idioma que no sea el inglés, deben ser referidos al Centro de Bienvenida de la División de Adquisición de Idiomas (LAD) para la evaluar el dominio del inglés. Los estudiantes de

---

secundaria que previamente asistieron a la escuela fuera de los Estados Unidos y realizaron cursos de secundaria que les gustaría ser evaluados para cumplir con los requisitos de graduación de las DCPS también deben ser referidos al Centro de Bienvenida de LAD. El Centro de Bienvenida de LAD examina a los potenciales estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés) para determinar la elegibilidad del Inglés como Segundo Idioma (ESL, por sus siglas en inglés), recomendaciones para la programación instructiva de ESL y la colocación de grados, orientación a familias lingüística y culturalmente diversas, referencias a recursos comunitarios, evaluación de los expedientes académicos extranjeros de la escuela media y secundaria con el propósito de otorgar créditos de la escuela secundaria y puede proporcionar colocaciones formales del estudiante de inglés (EL). Para obtener más información, visite [nuestra página web](#) y/o comuníquese con Raquel Ortiz al [raquel.ortiz@k12.dc.gov](mailto:raquel.ortiz@k12.dc.gov).

## Transiciones de la Oficina de Colocación Estudiantil

La Oficina de Colocación Estudiantil de las DCPS trabaja con los estudiantes y las familias para determinar las colocaciones escolares de estudiantes en circunstancias especiales, fuera de los procesos estándares de inscripción dentro de la zona escolar y a través de lotería

### Student Placement Office

3535 V Street, NE  
Washington, DC 20018  
(202) 939-2004 o [Student.Placement@k12.dc.gov](mailto:Student.Placement@k12.dc.gov)

escolar. Una notificación formal de colocación acompañará a todos los estudiantes asistidos por la Oficina de Colocación Estudiantil. La Oficina de Colocación Estudiantil brinda apoyo para la inscripción y colocación de estudiantes que puedan estar afectados por cualquiera de las siguientes circunstancias, y les brinda información adicional sobre las colocaciones. Comuníquese con la Oficina de Colocación Estudiantil si tiene preguntas sobre cualquiera de las colocaciones que aparecen a continuación.

1. Jóvenes Comprometidos del Departamento de Servicios de Rehabilitación Juvenil (DYRS)/supervisados por la División de Servicios Sociales del Tribunal de Familia (FCSSD)
2. Menores bajo custodia de la Agencia de servicios infantiles y familiares (CFSA)
3. Transferencias discrecionales fuera de la zona escolar
4. Familias desplazadas por catástrofes naturales
5. Estudiantes de familias de funcionarios militares
6. Traslados de víctimas, involuntarios e inmediatos (seguridad estudiantil y delitos)
7. Víctimas de violencia doméstica (Proyecto de evaluación de letalidad DC SAFE)
8. Servicios para las víctimas de la Alcaldía del Distrito de Columbia
9. Proceso de referencia de la Academia de oportunidades y jóvenes desincorporados
10. Colocación en escuela alternativa de lenguaje no dual (escuela hermana)
11. Programas de apoyo a los niños y jóvenes sin hogar

### *Transferencias discrecionales fuera de la zona escolar*

El Canciller de las DCPS puede ejercer su autoridad para otorgar transferencias discrecionales fuera de la zona escolar a estudiantes en situaciones extremadamente limitadas. Para obtener más información sobre el proceso y los criterios considerados, y cómo solicitar una transferencia discrecional fuera de la zona escolar, consulte la política completa en [dcps.dc.gov/node/1253426](https://dcps.dc.gov/node/1253426).

---

---

### *Niños en cuidados de crianza temporal (Administración de servicios para niños & familias del Distrito de Columbia)*

Los niños y jóvenes que están bajo el cuidado y custodia de la Administración de servicios para niños y familias del Distrito de Columbia (CFSa, por sus siglas en inglés) son residentes del Distrito y tienen derecho a inscribirse y asistir a las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia, incluso cuando se les coloca temporalmente en lugares de cuidado de crianza temporal fuera del Distrito de Columbia, Maryland o Virginia. Para información acerca de los jóvenes en el cuidado de crianza temporal y la lotería escolar de My School DC, visite [www.myschooldc.org/faq/faqs](http://www.myschooldc.org/faq/faqs).

- Un niño en cuidado de crianza temporal también tiene derecho a permanecer en su escuela de origen a menos que se determine que permanecer en la escuela de origen no es en su mejor interés. Estos estudiantes deben ser dirigidos a la Oficina de Colocación Estudiantil para ayuda con las determinaciones de mejor interés e inscripciones.<sup>7</sup> Las familias de cuidado tutelar o los trabajadores sociales pueden comunicarse con el Equipo de Apoyo Estudiantil al (202) 939-2004 o a [student.placement@k12.dc.gov](mailto:student.placement@k12.dc.gov) para obtener más asistencia.

### *Familias de funcionarios militares*

Los niños en edad escolar de familias de funcionarios militares se enfrentan a obstáculos para el éxito educativo, como mudanza frecuentes y el despliegue de uno o más de sus padres. Los hijos de familias de funcionarios militares en servicio activo que son elegibles para inscribirse en los grados K-12 y residen en instalaciones militares dentro del Distrito de Columbia, a saber, la Base Conjunta Anacostia-Bolling, Fort McNair y Marine Barracks Washington DC, pueden inscribirse en la escuela de las DCPS de su elección, en cualquier momento durante el año escolar, dependiendo de la disponibilidad del salón de clases/programa y cualquier criterio de admisión aplicable.

- Lea el mandato del Canciller acerca de la inscripción y colocación de familias de funcionarios militares: <http://dcps.dc.gov/page/enrollment-students-military-families>

Además de los estudiantes que residen en las instalaciones militares mencionadas anteriormente, las DCPS asisten a todos los estudiantes de familias militares con las determinaciones de inscripción y ubicación escolar. Las familias de funcionarios militares que necesiten ayuda para inscribirse en las DCPS pueden comunicarse con el Equipo de Apoyo Estudiantil al (202) 939-2004 o a [student.placement@k12.dc.gov](mailto:student.placement@k12.dc.gov).

### *Personas sin hogar*

La Ley de asistencia para la educación de personas sin hogar McKinney-Vento (“McKinney-Vento”), enmendada como la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) de 2015, les garantiza los derechos y apoyos educativos a los estudiantes sin hogar.<sup>8</sup> McKinney-Vento define “niños y jóvenes sin hogar” como individuos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada, incluyendo niños y jóvenes que están:

- **En una vivienda compartida:** comparten la vivienda con otras personas debido a la pérdida de su vivienda, dificultades económicas o una razón similar;

---

<sup>7</sup> Para más información sobre la estabilidad educativa para niños en hogares de crianza temporal, por favor vea la guía conjunta de OSES y CFSa disponible en <https://osse.dc.gov/publication/osse-and-cfsa-issue-joint-essa-foster-care-guidance-leas>.

<sup>8</sup> Artículos 11431 y sigs., del Título 42 del Código de los Estados Unidos de América (U.S.C.)

- **Viven en hoteles/moteles:** viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamientos alternativos adecuados;
- **En refugios:** viven en refugios de emergencia o de transición; o son abandonados en hospitales;
- **No tienen refugio:** tienen como residencia nocturna principal un lugar público o privado que no está diseñado o que normalmente no se utiliza como alojamiento dormitorio regular para seres humanos; o viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas de baja calidad, estaciones de autobuses o trenes, o entornos similares;
- **Jóvenes no acompañados:** jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre/tutor y califican como personas sin hogar porque están viviendo en cualquiera de las circunstancias descritas anteriormente; y.
- **Migratorios:** niños migratorios que califican como personas sin hogar porque están viviendo en cualquiera de las circunstancias descritas anteriormente.

Bajo McKinney-Vento, los estudiantes sin hogar tienen los siguientes derechos de inscripción:

1. **Derecho a permanecer en su escuela de origen.**

La escuela de origen se define como “la escuela a la que asistió un niño o un joven cuando se aloja permanentemente o la escuela en la que el estudiante fue matriculado por última vez, incluyendo un preescolar”. El estudiante tiene el derecho de asistir a la escuela de origen por la duración de la falta de hogar.

2. **Derecho a inscribirse inmediatamente en una escuela dentro de la zona escolar.** Un padre/una madre/tutor/joven no acompañado puede solicitar inscribirse en la escuela pública más cercana a la escuela dentro de la zona escolar de su residencia/colocación temporal. El derecho a la inscripción inmediata se extiende solamente a las escuelas de vecindario en la zona escolar; no se extiende a las escuelas selectivas y de toda la ciudad.

En algunos casos, un estudiante que sufre la falta de hogar puede ser colocado en una escuela que no sea la escuela de origen o la escuela dentro de la zona escolar. Este tipo de colocación se considera una *colocación de mayor conveniencia* y la colocación en la escuela la determinará el supervisor del Programa de niños y jóvenes sin hogar de las DCPS y el superintendente de enseñanza correspondiente. Las colocaciones de mejor interés son determinadas por la seguridad del niño o joven, las necesidades de educación especial, las preocupaciones de asistencia, y la colocación escolar de los hermanos. Cada escuela tiene un Intermediario para personas sin hogar (SBHL, por sus siglas en inglés) designado basado en la escuela que apoya a los estudiantes que sufren falta de hogar. El intermediario puede ayudar con:

- Inscripción inmediata;
- Resolver disputas de inscripción;
- Oportunidades de participación de los padres y conexión con los recursos de la comunidad;
- Conectar a los estudiantes y padres sin hogar con servicios educativos y otros recursos (por ejemplo, transporte y asistencia de uniforme); y.
- Asegurar que los niños, los jóvenes no acompañados y las familias tengan acceso y reciban servicios educativos para los cuales son elegibles, incluyendo Head Start, Intervención Temprana (IDEA Parte C) y otros programas preescolares.

Las escuelas de origen y/o las escuelas locales (dentro de la zona escolar) deben inscribir inmediatamente a los niños y jóvenes que están en situación de calle, y asegurarse de que reciban los servicios educativos y relacionados para los cuales califiquen, incluso si no pueden consignar los documentos requeridos normalmente para la inscripción (certificados de nacimiento, certificados de

---

vacunación, etc.). Entre los documentos que se pueden proporcionar pero que no son necesarios se incluyen:

- Una carta de colocación del [Centro de Recursos Familiares Virginia Williams](#) o del refugio donde estén viviendo temporalmente las familias; o
- Una carta firmada de la persona con la que la familia reside temporalmente indicando que el padre/la madre/tutor y sus hijos están residiendo temporalmente con ellos en su dirección. Esta es también una opción para los jóvenes no acompañados.

A los estudiantes en situación de calle no se les puede negar la inscripción y asistencia a la escuela de origen o dentro de la zona escolar, si no pueden comprobar la residencia en el D.C. La escuela puede trabajar con el estudiante y la familia para obtener cualquier documentación que falte. Durante este período, el estudiante puede asistir a la escuela. Si la documentación es recopilada, puede determinarse que la escuela dentro de la zona escolar no es la escuela actualmente donde asiste, y el estudiante será dirigido a realizar la inscripción en la escuela dentro de la zona escolar o en su escuela de origen, o solicitar a otras escuelas a través de la lotería escolar de My School DC.

Si a una familia se le niega la inscripción en la escuela que la familia cree que es la escuela de origen del estudiante o la escuela dentro de la zona escolar, la escuela debe proporcionar a la familia la Política y las Directrices de Resolución de Disputas de la Ley McKinney-Vento de la OSSE. El intermediarios para personas sin hogar en la escuela también debe proveer al estudiante una explicación por escrito de la decisión de la escuela con respecto a la selección o inscripción de la escuela, incluyendo los derechos de los padres, tutores o jóvenes para apelar la decisión. Las directrices para la resolución de conflictos se pueden encontrar aquí: [Pautas de resolución de disputas de OSSE](#) o en la página web de Servicios para niños juveniles sin hogar de las DCPS en [dcps.dc.gov/service/homeless-children-and-youth-services-dcps](https://dcps.dc.gov/service/homeless-children-and-youth-services-dcps). Para obtener más información, comuníquese con el Programa de niños y jóvenes sin hogar de las DCPS a [dcps.hcyp@k12.dc.gov](mailto:dcps.hcyp@k12.dc.gov) o llame al (202) 576-9502.

Comuníquese con Milo A. Howard, Director, Oficina de Colocación de Estudiantes de DCPS al (202) 270.6182 o (Correo electrónico: [milo.howard@k12.dc.gov](mailto:milo.howard@k12.dc.gov)) si tiene preguntas relacionadas con cualquiera de las ubicaciones descritas anteriormente.

## Inscripción

Para realizar la inscripción en una escuela de las DCPS, las familias deben llevar o enviar a la escuela, ya sea en persona o a través del formato electrónico autorizado, un paquete de inscripción lleno y prueba de cumplir con todos los prerequisites, incluyendo la prueba de residencia en el D.C., en función de la normativa de la OSSE.<sup>9</sup> Las DCPS exigen que todas las familias prueben la residencia **en un plazo de 10 días calendario a partir de la fecha de inscripción**. A las familias que no proporcionen evidencia de residir en el Distrito durante este plazo se les puede impedir que asistan a clases hasta que presenten una prueba suficiente de residencia. Con la excepción de la inscripción privada en un CBO designado, un estudiante no puede ser inscrito simultáneamente en dos escuelas. Una vez que un estudiante está inscrito en una nueva escuela, puede perder el acceso al patrón de correspondencia de su antigua escuela. Esto es sólo en el caso de que el estudiante ingresó a la escuela anterior a través de la lotería escolar de My School DC. Los estudiantes pueden matricularse en su escuela dentro de la zona escolar en cualquier momento.

---

<sup>9</sup> conforme al Artículo 2000,1, Título 5, Subtítulo E de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia.



- Llene y envíe el paquete de inscripción de las DCPS: [EnrollDCPS.dc.gov](https://enrollDCPS.dc.gov)

## Inscripción en la lotería escolar

Si un estudiante no se inscribe en su escuela dentro de la zona escolar y/o de origen (K-12), volviéndose a inscribir en su escuela actual, inscribiéndose en una Academia de oportunidad (consulte la página 32 para obtener más información acerca de las Academias de oportunidades), o inscribiéndose a través de ubicación formal (consulte la página 24 para obtener más información sobre las ubicaciones formales de los estudiantes), deben coincidir a través de la lotería escolar de My School DC. Para inscribirse en una escuela donde se le asignó por lotería escolar, una familia debe enviar los formularios de inscripción requeridos a la escuela y verificar la residencia en el Distrito de Columbia antes de la fecha límite de inscripción de la lotería escolar (lunes 2 de mayo de 2022). Después de la fecha límite de inscripción para los estudiantes asignados a través de la lotería escolar, las escuelas no están obligadas a inscribir a ningún estudiante asignado a través de la lotería escolar y comenzarán a ofrecer los cupos restantes a los estudiantes que están en lista de espera.

Además de los documentos de inscripción, el padre/la madre/tutor de un estudiante que obtiene un cupo a través de la lotería escolar debe firmar el acuse de recibo de aceptación un cupo de My School DC a la nueva escuela, que se encuentra en el paquete de inscripción. Al reconocer la declaración e inscribirse en una escuela asignada por lotería escolar, una familia reconoce que está renunciando a los derechos del estudiante a su escuela actual para el próximo año escolar y al patrón de correspondencia de la escuela actual, si la escuela actual del estudiante no es una escuela dentro de la zona escolar. Como recordatorio, los estudiantes no pueden ser matriculados en una escuela de las DCPS si están simultáneamente inscritos en otra escuela de LEA, ni pueden ser matriculados simultáneamente en más de una escuela de las DCPS. Adicionalmente, una vez que el estudiante se retira de la escuela fuera de su zona escolar para asistir a otra escuela de las DCPS o chárter donde lo hayan asignado a través de la lotería escolar, o para asistir a una escuela privada o alguna otra escuela o para recibir educación en el hogar, se le exigirá al estudiante que vuelva a hacer una solicitud de admisión a través de la lotería escolar de My School DC si desea regresar a su antigua escuela fuera de la zona escolar. Sin embargo, un estudiante siempre mantiene el derecho de asistir a su escuela dentro de la zona escolar en los grados K-12.

## Directrices de la verificación de residencia en el Distrito de Columbia

Todas las familias en las DCPS deben demostrar cada año que tienen su residencia en el D.C., como parte del proceso de inscripción.<sup>10</sup> Las familias que obtengan un cupo a través de la lotería escolar deben realizar completamente el proceso de inscripción, incluyendo el proceso de verificación de residencia en el D.C., para poder reclamar su cupo.

- Revise las Pautas de Verificación de Residencia del Distrito de Columbia para el año escolar 2022-2023 en [osse.dc.gov/publication/office-and-enrollment-and-residency-handbook](https://osse.dc.gov/publication/office-and-enrollment-and-residency-handbook).

Se espera que las familias de la lista de espera demuestren la residencia en el Distrito de Columbia por un plazo de inscripción especificado. Las familias nuevas o que se están reubicando que no puedan demostrar que tienen su residencia en el Distrito de Columbia antes de la fecha límite de inscripción deben comunicarse con su escuela donde fueron asignadas o comunicarse con el Equipo de Inscripción al **(202) 478-5738** o a [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov).

---

<sup>10</sup> conforme al Artículo 38-306, del Código Oficial del Distrito de Columbia.

---

Las familias sin hogar o desplazadas en el Distrito de Columbia pueden estar exentas de ciertos requisitos según lo dispuesto en la Ley McKinney-Vento de 2001.<sup>11</sup> Los estudiantes que son tutelados judiciales del Distrito y viven en hogares de cuidado tutelar o en otros lugares asignados por el Distrito deben suministrarle a la escuela su carta de tutela judicial como prueba de residencia en el D.C.

- Para más información sobre la inscripción de estudiantes sin hogar, vea la página 27.

Comprobar la residencia en el Distrito de Columbia es un requisito para la asistencia gratuita a las DCPS, con la excepción de los estudiantes protegidos por la Ley McKinney-Vento de 2001. Las DCPS tienen la máxima discreción para determinar si un estudiante ha demostrado suficientemente la residencia en el Distrito de Columbia. Si las DCPS determinan que un estudiante no puede demostrar suficientemente su residencia en el Distrito de Columbia, el estudiante será excluido de asistir a las DCPS sin costo de colegiatura.

Si el estudiante quiere otra oportunidad de comprobar residencia después de una determinación de no evidenciar residencia, puede buscar una reconsideración de la decisión inicial, pero la inscripción no será permitida hasta el siguiente semestre. Sin embargo, las DCPS considerarán permitir la inscripción en el semestre actual en base a caso por caso, dependiendo de las circunstancias particulares de ese estudiante (por ejemplo, si las DCPS están obligadas a proporcionar servicios de educación especial al estudiante). Si un estudiante ha sido excluido de las DCPS basado en prueba insuficiente de residencia del Distrito, una visita a la casa debe ser conducida para probar la residencia del Distrito antes de que se permita que ese estudiante se inscriba dentro de las DCPS en el futuro. Además, las DCPS referirán cualquier sospecha con respecto a la residencia del Distrito de Columbia de estudiantes de las DCPS actualmente inscritos a la unidad de Investigación de No Residencia de OSSE.

- Obtenga más información sobre cómo asistir a las DCPS como persona que no reside en el Distrito de Columbia en la página 34.

## Investigación y sospecha de no residir en el Distrito de Columbia

Todas las investigaciones de las DCPS relacionadas con sospechas de que los estudiantes de las DCPS no viven en el Distrito de Columbia actualmente inscritos son manejadas por OSSE, que ha establecido una línea directa para recibir consejos e información sobre sospechas de no residir en el Distrito de Columbia.

Las DCPS toman las sospechas de no residir en el Distrito de Columbia extremadamente seria. Las sospechas razonables por parte del personal escolar y administradores de las DCPS, las familias y otros ciudadanos interesados deben ser reportadas a OSSE. Para reportar cualquier alegación de sospecha de no tener residencia en el D.C., y solicitar una investigación de residencia, notifíquelo a la OSSE [a través de una denuncia en línea](#) o llame al 202-719-6500.

## Requisitos de salud para asistir a la escuela

Se requiere que los estudiantes en todos los grados presenten un Certificado universal de salud y una evaluación de salud bucal anualmente. El Certificado universal de salud debe llenarlo el médico del estudiante o enfermera practicante para documentar todas las vacunas, exámenes necesarios y un examen físico realizado dentro de los 365 días del comienzo de la escuela. La evaluación de salud bucal debe ser

### Preguntas de salud escolar

Comuníquese con los Servicios de Salud de las DCPS al (202) 664-2002 o a [healthservices.dcps@k12.dc.gov](mailto:healthservices.dcps@k12.dc.gov)

---

<sup>11</sup> Artículos 11431 y sigs., del Título 42 del Código de los Estados Unidos de América (U.S.C.)

---

realizada por el dentista del estudiante para documentar la visita anual más reciente al dentista e identificar cualquier servicio adicional de salud bucal que un estudiante pueda necesitar. Estos formularios deben ser presentados en el momento de la inscripción y no más tarde del primer día de escuela a menos que los formularios válidos actuales (por ejemplo, documentar las visitas que ocurrieron dentro de los últimos 365 días) ya estén en archivo con la escuela del estudiante. Los formularios del certificado universal de salud y de la evaluación de salud bucal están incluidos en el paquete de inscripción de las DCPS que se encuentra en [EnrollDCPS.dc.gov](https://enrolldcps.dc.gov) o se le pueden pedir a la enfermera de la escuela.

### **Vacunas**

La ley del D.C. exige que todos los estudiantes que asistan a las DCPS presenten en su escuela, antes del primer día de clases, un certificado válido de vacunas por escrito, en el que esté documentado que han sido vacunados satisfactoriamente de conformidad con los requisitos actuales de vacunación del Departamento de Salud del Distrito de Columbia (DC Health). El cumplimiento de las vacunas se documenta presentando un Certificado de Universal de salud completo o una copia de los registros de vacunación a la escuela. A menos que obtenga una exención médica o religiosa del DC Health, la ley del Distrito de Columbia exige que su hijo sea vacunado para que pueda asistir a la escuela.

Los estudiantes que no presenten documentación antes del primer día de clases recibirán una notificación de incumplimiento. Para el año escolar 2022-2023, las familias tendrán 20 días escolares desde la notificación del incumplimiento, para presentar la documentación.

Para obtener más información sobre la Política de cumplimiento del esquema de vacunas del Distrito visite la página web de la OSSE [osse.dc.gov/node/1460386#families](https://osse.dc.gov/node/1460386#families)

Obtenga más información sobre los requisitos de vacunación o para ubicar una clínica local de vacunación pediátrica en el Distrito a través del Departamento de Salud del D.C.: <https://dchealth.dc.gov/service/immunization>

### **Medicamentos/atención médica durante el día escolar**

Aunque no se requiere para la inscripción, las familias deben consignar toda documentación adicional, llena por un profesional médico, de estudiantes que requieran medicaciones, tratamientos médicos o atención adicional mientras estén en la escuela. Más información disponible en [dcps.dc.gov/node/1003562](https://dcps.dc.gov/node/1003562) o de la enfermera de la escuela.

Si tiene preguntas acerca de los requisitos de salud para asistir a la escuela o para satisfacer las necesidades de salud de los estudiantes en la escuela, comuníquese al (202) 664-2002 o a [healthservices.dcps@dc.gov](mailto:healthservices.dcps@dc.gov) o hable con la enfermera de la escuela.

### **Inscripción de estudiantes deportistas**

La participación en el atletismo estudiantil en las DCPS depende de la inscripción exitosa en una escuela de las DCPS. Hasta que el estudiante realice la inscripción en la escuela, la cual incluye la suficiente prueba de residir en el Distrito de Columbia, y cumpla los requisitos de vacunación pertinentes, el estudiante no podrá participar en los programas atléticos de la escuela. El no respetar las políticas de inscripción de las DCPS resultará en que un estudiante sea declarado inelegible para participar en atletismo inter- escolar y la escuela perderá todas las competencias durante las cuales un

<p><b>Preguntas sobre el equipo de atletismo de las DCPS</b> <a href="mailto:athletics.dcps@k12.dc.gov">athletics.dcps@k12.dc.gov</a></p>
---

estudiante inelegible participa. Para obtener más información, consulte el Manual de deportes de las DCPS en [www.thedciao.com](http://www.thedciao.com).

## Retiros

Los estudiantes de edad de educación obligatoria sólo pueden ser retirados de las DCPS a petición del padre/de la madre/tutor que inscribió al estudiante, a menos que el padre/la madre/tutor haya tenido sus derechos educativos retirados por un tribunal de jurisdicción competente. Si un estudiante ha sido inscrito por otro adulto primario a cargo, cualquier padre/madre/tutor puede retirar al estudiante. Para realizar el retiro de un estudiante, las DCPS deben recibir una confirmación válida de la inscripción del estudiante en otra escuela o confirmación de que se aplica una excepción a la regla de escolarización obligatoria al estudiante, por ejemplo, el estudiante está permanentemente incapacitado o es menor de 18 años pero realizó los requisitos para obtener un título de bachillerato. La confirmación válida incluye un formulario de retiro de las DCPS realizado por la escuela receptora, confirmación oficial por escrito de la escuela receptora de que el estudiante está inscrito, o una solicitud de registros de la escuela receptora. Además, la información del estudiante no será divulgado a la escuela receptora hasta que la documentación requerida para el retiro se haya realizado. Los estudiantes de edad obligatoria que se retiran o dejan de asistir a la escuela sin proporcionar confirmación de inscripción en otra escuela o confirmación de que una excepción a la regla de educación obligatoria se aplica al estudiante estará sujeto a los protocolos de ausencia escolar y el procesamiento hasta que se reciba la confirmación. Los estudiantes adultos pueden retirarse de las DCPS en cualquier momento y tales estudiantes no están sujetos a los requisitos de ausencias educación obligatoria explicados anteriormente.

### **Preguntas sobre los retiros**

*Comuníquese con el Equipo de Retiros a*

[dcps.withdraw@k12.dc.gov](mailto:dcps.withdraw@k12.dc.gov)

## Estudiantes bajo circunstancias especiales de inscripción

### Sección del Programa 504

La Sección 504 es parte de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973, creada para prevenir la discriminación contra personas con discapacidades en los servicios, los programas y las actividades que reciben fondos federales. Los planes de la Sección 504 proveen adaptaciones y servicios relacionados a los estudiantes elegibles con discapacidades para que puedan tener acceso al plan de estudios de educación general, oportunidades de aprendizaje y actividades escolares en la misma medida que sus compañeros no discapacitados.

### **Preguntas acerca de la Sección 504**

*Comuníquese con la Sección 504 y el Equipo de adaptaciones estudiantiles*

(202) 442-5471 o [504@k12.dc.gov](mailto:504@k12.dc.gov)

Visite: <https://dcps.dc.gov/page/section-504>

Cada escuela de las DCPS tiene un coordinador del Plan 504, designado por el director de la escuela. El coordinador del Plan 504 sirve como el punto principal de contacto de la escuela para preguntas de los estudiantes, padres y personal de la escuela con respecto a las adaptaciones y servicios bajo la Sección 504. Al inscribirse en una escuela de las DCPS, las familias deben comunicarse con el coordinador 504 de la escuela si creen que su estudiante puede calificar para recibir cualquier adaptación o servicios a través de un Plan 504.

## Academias de oportunidades

Durante el año escolar 2022-2023, las DCPS tendrán tres Academias de oportunidades (Ballou STAY, Luke C. Moore, Roosevelt STAY), y ofrecerán un programa de enseñanza personalizada basada en las competencias para garantizar que todos los estudiantes del distrito tengan un itinerario académico positivo para el éxito postsecundario. Los estudiantes que podrían beneficiarse de un entorno no tradicional pueden ser referidos para que los transfieran o pueden ser elegidos para ingresar a una Academia de oportunidades. La prioridad de transferencia se determinará en función de la cantidad de créditos obtenidos por un estudiante durante su primer año de noveno grado, la intensidad de las intervenciones hechas en la escuela secundaria actual y la preferencia del estudiante y padre/tutor de que lo transfieran. A continuación encontrará información adicional sobre los lineamientos de inscripción:

### Preguntas sobre la Academias de oportunidades o referencias

Comuníquese con el Equipo de Inscripción a [Student.Placement@k12.dc.gov](mailto:Student.Placement@k12.dc.gov) o al (202) 939-2004.

- Las Academias de oportunidades son opcionales; no se obligará a ningún estudiante a asistir a una Academia de oportunidades.
- Las Academias de oportunidades no participan en el proceso de lotería escolar de My School DC.
- Los estudiantes en una Academia de oportunidades que requieran una programación de educación especial a tiempo completo pueden ser ubicados en Ballou STAY y Luke C. Moore.
- Los estudiantes en las Academias de oportunidades que requieren de los servicios/la programación de inglés como segundo idioma (Estudiante de inglés como segundo idioma) pueden ser ubicados en la Roosevelt STAY.
- Los estudiantes actualmente matriculados en otra escuela de las DCPS deben pasar por el proceso de referencia para las Academias de oportunidades.
- Los estudiantes que tengan 17 años o menos y no estén inscritos en una escuela de las DCPS pueden inscribirse para cursar estudios en una Academia de oportunidades mediante la Oficina de Colocación Estudiantil.
- Los estudiantes que no estén actualmente inscritos en una escuela de las DCPS pueden buscar directamente la inscripción en una Academia de oportunidades, en cualquier punto del año, y se les otorgará la admisión en función de los cupos disponibles.
- Las Academias de oportunidades han adoptado un patrón de inscripción alternativo.

Para obtener información adicional sobre cada una de las Academias de oportunidades, diríjase a la [página web de los perfiles de las escuelas de las DCPS](#)

## Familias de funcionarios diplomáticos

Si las familias residen en viviendas patrocinadas por la embajada dentro del Distrito de Columbia, pueden comprobar su residencia en el D.C. proporcionando una carta de la embajada actual que explica esto, con el sello de la embajada incluido. La dirección de la vivienda

patrocinada por la embajada determina la escuela dentro de la zona escolar del estudiante. Si las familias que residen en la vivienda de la embajada dentro del Distrito de Columbia quieren asistir a una escuela que no sea la escuela dentro de la zona escolar, localizada para la dirección de la propiedad de la embajada, deben solicitar a través de la lotería escolar de My School DC.

### Identifique la escuela dentro de la zona escolar que le corresponde a un estudiante

Visite: <http://enrolldcps.dc.gov/node/41>  
Comuníquese con el Equipo de Inscripción a [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738.

---

---

## Estudiantes extranjeros de intercambio que buscan patrocinio para obtener una visa

Las DCPS no es un distrito escolar certificado por el Programa de Estudiantes y Visitantes de Intercambio (SEVP, por sus siglas en inglés). En consecuencia, las escuelas de las DCPS no están autorizadas a firmar formularios I-20 para estudiantes de intercambio que buscan el patrocinio de visas F-1 o M-1. Para obtener más información, visite el siguiente enlace del sitio web del Departamento de Seguridad Nacional en [studyinthestates.dhs.gov/school-search](https://studyinthestates.dhs.gov/school-search). Se anima a las familias que se comuniquen con un abogado de inmigración si tienen preguntas adicionales acerca del patrocinio de visas .

## Estado migratorio

Las DCPS se comprometen a proteger el derecho de cada estudiante a asistir a la escuela pública, independientemente de su estatus migratorio o de su origen nacional. Por consiguiente, las DCPS permiten que todos los residentes elegibles del Distrito de Columbia asistan a sus escuelas sin preguntar sobre el estado migratorio de un estudiante o su familia. Para más información, visite [dcps.dc.gov/publication/immigration-guidance](https://dcps.dc.gov/publication/immigration-guidance).

## Proceso de solicitud de mitad de año

El proceso de solicitud de mitad de año es para estudiantes en los grados de PK3 a 12 que se mudan al Distrito o que buscan transferirse de su escuela actual a otra escuela pública del Distrito de Columbia (DCPS o CHÁRTER) durante un año escolar dado. La solicitud se usa para solicitar en todas las escuelas participantes de My School DC. Los estudiantes entre kindergarten y 12<sup>mo</sup> grado que deseen transferirse o inscribirse en la escuela dentro de su zona escolar no necesitan hacer ninguna solicitud. El período de solicitud de mitad de año se extiende desde octubre hasta marzo antes de que se publiquen los nuevos resultados de la lotería escolar durante un año escolar determinado. Después de que los resultados de la lotería escolar sean publicados, las familias todavía están requeridas a solicitar a través de My School DC. Las listas de espera son mantenidas por el Equipo de Inscripción de las DCPS hasta el final del año escolar. Los estudiantes nuevos o estudiantes que buscan una transferencia deben hacer una solicitud de ingreso a mitad de año, llamando a la línea directa de My School DC al (202) 888-6336. Todos los solicitantes de mitad de año DEBEN recibir una oferta en lista de espera antes de inscribirse.

## Personas que no son residentes del Distrito de Columbia

Las DCPS pueden inscribir a un estudiante que no sea residente solo si hay cupo disponible y ningún residente calificado del Distrito está buscando admisión en esa escuela. Los estudiantes que no sean residentes del Distrito de Columbia deben hacer una solicitud de la lotería escolar de My School DC para asistir a una escuela de las DCPS, y sólo se les concederá un cupo si no hay residentes del Distrito de Columbia en la lista de espera de la escuela. Si una familia que afirma residir en el Distrito de Columbia no puede comprobar que reside en el Distrito de Columbia al momento de la inscripción, el estudiante será trasladado al final de la lista de espera detrás de todos los demás residentes del Distrito de Columbia en lista de espera y cualquier otro residente que no sea del Distrito de Columbia que ya esté en lista de espera. El Equipo de Inscripción de las DCPS, la escuela, o los padres pueden comunicarse con My School DC para que su lista de espera sea

**Preguntas de los residentes que no viven en el Distrito de Columbia**  
*Comuníquese con el Equipo de inscripción (202) 478-5738 o al [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov)*

---

ajustada. Además, las familias no residentes deben pagar la colegiatura para asistir a la escuela.<sup>12</sup> La OSSE administra el proceso de pago de la colegiatura de personas que no son residentes del Distrito de Columbia. Una familia debe trabajar directamente con OSSE para establecer un acuerdo de pago de la colegiatura y hacer los pagos. Si usted tiene la intención de inscribir a un estudiante que no sea residente, comuníquese con la OSSE a [osse.residency@dc.gov](mailto:osse.residency@dc.gov) para notificarle la condición del estudiante. **Los estudiantes no residentes no son elegibles para asistir a clase hasta que OSSE haya confirmado que se ha firmado un acuerdo de la colegiatura y se ha presentado el pago inicial de la colegiatura.**

- Para obtener información sobre el cobro de la colegiatura de OSSE, visite [osse.dc.gov/publication/tuition-collection](https://osse.dc.gov/publication/tuition-collection).

Los estudiantes que pasan de ser residentes del Distrito de Columbia a no residentes sólo son elegibles para permanecer inscritos en su escuela de las DCPS sin volver a solicitar bajo las siguientes circunstancias limitadas:

- Un estudiante de las DCPS que esté inscrito y asista al último grado de una escuela que pase a ser un estudiante no residente durante ese año escolar, puede aprobársele el permiso para terminar el año mediante el pago de la colegiatura. La inscripción continua depende de tener un acuerdo de colegiatura firmado y pagar la colegiatura no residente. Comuníquese con la OSSE si tiene preguntas a [osse.residency@dc.gov](mailto:osse.residency@dc.gov).
- Un estudiante de las DCPS que se hubiera vuelto a inscribir en el nivel de grado terminal de una escuela en septiembre, pero que se convirtió en un estudiante no residente durante el año escolar o el verano anterior a ese último año de grado puede ser aprobado para continuar asistiendo como un estudiante que paga la colegiatura. La inscripción continua depende de tener un acuerdo de colegiatura firmado y pagar la colegiatura no residente. Comuníquese con la OSSE si tiene preguntas a [osse.residency@dc.gov](mailto:osse.residency@dc.gov).
- Un pupilo del Distrito de Columbia que ya no es un pupilo porque fue puesto bajo el cuidado y la custodia permanentes de un padre, tutor legal o representante designado que reside fuera del Distrito de Columbia será aprobado para continuar asistiendo a la escuela de las DCPS que asistieron en el momento en que perdieron su estado de pupilo hasta el último grado de esa escuela. Si el pupilo antiguo estaba inscrito en las DCPS pero asistía a una escuela no pública a través de una colocación en educación especial en el momento en que perdió su estatus de pupilo, puede seguir asistiendo a su escuela no pública a través de las DCPS hasta el final del año escolar después del año durante el cual perdieron el estatus de pupilo<sup>13</sup>. Los estudiantes en esta situación no están obligados a pagar la colegiatura.

## Requisitos y procesos de admisión a las escuela secundarias/programas selectivos de las DCPS

Los estudiantes que solicitan a una o más escuelas secundarias selectivas de las DCPS o programas deben llenar una sección adicional de la solicitud de My School DC. La sección adicional es diferente para cada escuela o programa porque cada escuela o programa tiene sus propios

---

<sup>12</sup> conforme al Artículo 5007.1, Título 5, Subtítulo E de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia.

<sup>13</sup> Código del Distrito de Columbia 38-302(e)

---

requisitos.<sup>14</sup> Comuníquese con el Equipo de inscripción si tiene alguna pregunta [enroll@k12.dc.gov](mailto:enroll@k12.dc.gov) o al (202) 478-5738.

1. Benjamin Banneker Academic High School: [www.benjaminbanneker.org](http://www.benjaminbanneker.org)
2. Bard High School Early College DC (Bard DC): [bhsec.bard.edu/dc](http://bhsec.bard.edu/dc)
3. Columbia Heights Education Campus (CHEC): [checdc.org](http://checdc.org)
4. Duke Ellington School of the Arts: [ellingtonschool.org](http://ellingtonschool.org)
5. Early College Academy at Coolidge High School: [coolidgeshs.org](http://coolidgeshs.org)
6. McKinley Technology High School: [mckinleytech.org](http://mckinleytech.org)
7. Phelps Architecture, Construction and Engineering High School: [phelpshsdc.org](http://phelpshsdc.org)
8. School Without Walls High School: [swwhs.org](http://swwhs.org)

Además de los sitios web de las escuelas, también puede revisar los requisitos de solicitud y los procesos de admisión de los programas y las escuelas secundarias selectivas de las DCPS del año escolar 2022-2023 en [enrolldcps.dc.gov/node/46](http://enrolldcps.dc.gov/node/46).

## Escuelas/programas para toda la ciudad, de lenguaje dual y Montessori

### Escuelas para toda la ciudad

1. Capitol Hill Montessori @ Logan (PK3-8)
2. Dorothy I. Height Elementary School (PK3-5)
3. Excel Academy (PK3-8)
4. Leckie Education Campus— grados intermedios solamente (de 6<sup>to</sup> a 8<sup>vo</sup> grado)
5. Military Road Early Learning Center (PK3-PK4)
6. Ron Brown College Preparatory High School (9-12)
7. School-Within-School (PK3-5)
8. Stevens Early Learning Center (PK3-PK4)

### Programas de enseñanza de lenguaje dual

*Programas escolares integrales – todos los estudiantes inscritos participan en el programa de lenguaje dual. No hay opción de inglés solamente en la escuela.*

1. Bancroft Elementary School (PK3-5)
2. Bruce-Monroe Elementary School (PK3-5)
3. Columbia Heights Education Campus (6-8)
4. Houston Elementary School (PK3-4)
5. Oyster-Adams Bilingual School (PK4-8)
6. Powell Elementary School (PK3-5)

*Programas ramificados en las escuelas primarias que ofrecen un programa de lenguaje dual y un programa que no es de lenguaje dual.*

1. Cleveland Elementary School (PK3-5)
2. Marie Reed Elementary School (PK3-5)

---

<sup>14</sup> Los estudiantes que no tengan disponible el boletín de calificaciones final del año anterior debido al cierre reciente de la escuela pueden usar el primer boletín de calificaciones del año escolar actual como parte de la determinación de elegibilidad. Estas familias deben comunicarse directamente con las escuelas.



---

---

### 3. Tyler Elementary School (PK3-5)

## Programas la secundaria – Programas de lenguaje dual para estudiantes en los grados 6-12

Además de nuestros programas primarios de lenguaje dual, las DCPS ofrecen varios programas secundarios de lenguaje dual en los que los estudiantes toman algunos de sus cursos básicos en español. Los estudiantes que se inscriben a través de un patrón de correspondencia de lenguaje dual tienen el derecho de inscribirse en los programas de lenguaje dual en cada escuela. Para los estudiantes que ingresan por lotería escolar, en el Columbia Heights Education Campus (9-12) y la MacFarland Middle School, no hay una opción de programa de lenguaje dual en la lotería escolar de My School DC. Los estudiantes inscritos son colocados en clases de lenguaje dual basadas en el dominio del lenguaje, el interés del estudiante y la disponibilidad de los horarios. En Roosevelt HS, los estudiantes que entran a la escuela por lotería escolar pueden solicitar el programa de lenguaje dual o el programa de lenguaje no dual, o ambos.

## Programas Montessori

*Programas para toda la escuela – todos los estudiantes inscritos participan en el programa de Montessori.*

1. Capitol Hill Montessori @ Logan (PK3-8)

*Programas ramificados – escuelas que ofrecen un programa Montessori y también ofrecen un programa diferente al Montessori.*

1. Langdon Elementary School (PK3-5)
2. Nalle Elementary School (PK3-5)

## Políticas de Inscripción en el programa de lenguaje dual

*Dominio del idioma: Políticas de inscripción para estudiantes de los grados PK3-1er*

Los estudiantes pueden asistir a su(s) escuela(s) a la(s) que tiene(n) derecho a asistir para cursar desde kindergarten a 12<sup>mo</sup> grado sin hacer una solicitud a través de la lotería escolar de My School DC. Para apoyar el aprendizaje de lenguaje dual y asegurar el acceso a los servicios bilingües de los estudiantes de inglés como segundo idioma, los programas de lenguaje dual de las DCPS de PK3 a 1<sup>er</sup> grado exigen que los estudiantes que llenen la solicitud de la lotería escolar se identifiquen como “competentes en el idioma inglés” o “competentes en el idioma español”. Competente en el idioma se define como el idioma principal de comunicación para el estudiante que aplica. Después de la publicación de los resultados de la lotería escolar y antes de la inscripción, a todos los estudiantes asignados que afirmen ser competentes en español se les evaluará su dominio del idioma. Los estudiantes que no cumplan con los criterios de dominio del idioma serán colocados en la lista de espera dominante en inglés de la escuela de acuerdo a su número de lotería escolar aleatorio y cualquier otra preferencia para la cual previamente calificaron. Para obtener más información acerca del dominio del idioma, visite [dcps.dc.gov/DL](https://dcps.dc.gov/DL).

*Evaluación de dominio de español: Políticas de inscripción para estudiantes de 2<sup>do</sup> a 12<sup>mo</sup> grado*

Los estudiantes pueden asistir a su(s) escuela(s) a la(s) que tiene(n) derecho a asistir para cursar desde kindergarten a 12<sup>mo</sup> grado sin hacer una solicitud a través de la lotería escolar de My School DC. Solicitantes de lotería escolar fuera de la zona escolar que no hayan asistido previamente a un programa

de español de lenguaje dual en las DCPS o una escuela de chárter pública del Distrito de Columbia, y quienes no son estudiantes de inglés que hablan español, pueden ser requeridos a tomar una prueba de dominio del español, a menos que estén inscribiéndose en los grados 6-8 en el programa de inscripción tarde del Columbia Heights Education Campus (CHEC). La evaluación ocurre después de que las asignaciones de la lotería escolar sean publicadas. Si el estudiante no pasa la evaluación, se le pedirá que renuncie a su cupo en el programa de lenguaje dual en la escuela. En estos casos, a petición de los padres, el solicitante será colocado nuevamente en la lista de espera de todas las escuelas donde el estudiante “no estaba en lista de espera”. El padre de familia deber hacer solicitud a My School DC y sólo puede ser hecha una vez que el estudiante no haya aprobado la evaluación de dominio del español.

**Aviso:** Si el estudiante no cumple con los requisitos de idioma, no son elegibles para TODOS los programas de lenguaje dual de las DCPS en ese grado, excepto para los grados 6-8 en el programa de inscripción tardía de CHEC, que no requiere una evaluación de dominio del español para la inscripción.

### *Inscripción en el programa de lenguaje dual (PK3-5)*

Para las escuelas que ofrecen un programa de lenguaje dual y un programa de sólo inglés (o no lenguaje dual) **en los grados de la escuela primaria**, todos los estudiantes nuevos interesados en asistir al programa de lenguaje dual deben presentar una solicitud de lotería escolar a través de My School DC. Los estudiantes que viven dentro de la zona escolar que ofrece el programa de lenguaje dual recibirán una preferencia en la lotería escolar al programa de lenguaje dual y conservarán el derecho de inscribirse en la escuela dentro de la zona escolar en cualquier momento, con colocación inmediata en el Programa de lenguaje no dual. Los estudiantes actualmente inscritos en la sección de inglés solamente (o no en la sección de lenguaje dual) pueden presentar una solicitud al programa de la sección de lenguaje dual ofrecido en su escuela actual, pero no reciben una preferencia basada en su inscripción actual, a menos que sean elegibles para las preferencias del hermano o dentro de la zona escolar. Las políticas de inscripción para el dominio del idioma (PK3-1) y la evaluación de dominio del español (grados 2-5) se aplican a todos los solicitantes de los programas de lenguaje dual.

### *Colocación alternativa en la escuela que no sea de lenguaje dual (escuela hermana) (grados K-8)*

Para las familias de estudiantes en edad obligatoria cuya escuela dentro de la zona escolar es una escuela bilingüe sin una opción de programa de solo inglés, y donde la familia no desea participar en el programa bilingüe, las DCPS ofrecen una opción alternativa para la inscripción. Las escuelas alternativas de lenguaje no dual no se aplican a PK4, PK3, o a estudiantes fuera de la zona escolar.

<b>Programa de lenguaje dual (grados sin opción de sólo inglés)</b>	<b>Alternativa de lenguaje no dual (grados ofrecidos en la escuela)</b>
Bancroft Elementary School (PK3-5)	Tubman Elementary School (PK3-5)
Bruce-Monroe Elementary School (PK3-5)	Raymond Elementary School (PK3-5)
Columbia Heights Education Campus (6-8)	Cardozo Education Campus (6-8)
Houston Elementary School (programa de lenguaje dual de PK3 que crece grado por grado)	Burrville Elementary School (PK3-5)
Oyster-Adams Bilingual School (PK4-8)	School Without Walls en Francis-Stevens(PK3-8)
Powell Elementary School (PK3-5)	<i>Dorothy I. Height Elementary School(PK3-5)</i>

- Véase la lista completa de escuelas/programas de lenguaje dual, en la página 35.

---

---

Si un estudiante dentro de la zona escolar entre 2<sup>do</sup> y 8<sup>vo</sup> grado no es competente en español y la familia elige inscribir al estudiante en el programa de lenguaje dual y renuncia a la opción de escuela alternativa que no sea de lenguaje dual, la escuela puede pedirle al padre que firme una renuncia voluntaria en la que reconozca que están inscribiendo a su hijo en un programa de lenguaje dual sin la competencia necesaria en español y están conscientes de los posibles retos académicos que el estudiante pueda enfrentar.

**Student Placement Office**

3535 V Street, NE

Washington, DC 20018

(202) 939-2004 o [student.placement@k12.dc.gov](mailto:student.placement@k12.dc.gov)

*Alternativas que no sean de lenguaje dual para estudiantes de PK3 y PK4*

Las DCPS no garantizan una alternativa de lenguaje no dual a los estudiantes que se inscribieron en grados no obligatorios (PK3 y PK4). Las familias de estudiantes en PK3 y PK4 cuya escuela dentro de la zona escolar es una escuela de lenguaje dual sin la opción de un programa solo en inglés, y cuando la familia no desee participar en el programa de lenguaje dual, deben hacer una solicitud para un cupo en la escuela alternativa que no sea de lenguaje dual, a través de la lotería escolar de My School DC. El estudiante puede reclamar preferencia para hermanos si ellos tendrán un hermano asistiendo a la escuela alternativa de lenguaje no dual al momento de su inscripción. Los estudiantes que aplican a la escuela alternativa no reciben preferencia dentro de la zona escolar en esa escuela.

Para obtener más información sobre el programa de lenguaje dual, el dominio del idioma español y alguna pregunta específica de la lotería escolar visite [dcps.dc.gov/ DL](https://dcps.dc.gov/DL).

**Políticas de inscripción en las escuelas Montessori**

Las familias que están dentro de la zona escolar de las escuelas con programas Montessori que están interesadas en los programas Montessori de las DCPS son alentadas pero no requeridas para tener experiencia previa en Montessori. Las familias que están fuera de la zona escolar o que se inscriben a nuevos estudiantes PK todavía están requeridas a solicitar vía My School DC y recibir una oferta de asignación o lista de espera. Las familias que se inscriben en los programas Montessori de las DCPS pero que no tienen experiencia previa en Montessori pueden participar en una visita a la escuela y/o entrevista, según lo determine la escuela con el programa Montessori.